



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

H. Junta de Gobierno

**Informe de Autoevaluación**  
enero–junio de 2020



**IMPI**  
INSTITUTO MEXICANO  
DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL

# Junta de Gobierno

Informe de autoevaluación  
enero–junio de 2020

**Juan Lozano Tovar**

## Contenido

Presentación.....	4
I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno .....	8
II. Situación operativa y financiera .....	9
II.1 Situación operativa.....	9
Matriz de indicadores para resultados (MIR).....	9
Indicadores estratégicos.....	10
Patentes.....	12
Marcas .....	18
Protección a la Propiedad Intelectual .....	21
Promoción .....	25
Relaciones Internacionales.....	29
Asuntos Jurídicos .....	33
Sistemas y Tecnologías de la Información.....	38
Planeación Estratégica.....	39
II.2 Situación Financiera.....	40
Estado de Situación Financiera.....	40
Estado de Actividades.....	42
Indicadores Financieros.....	43
III Integración de Programas y Presupuestos .....	44
III.1 Eficiencia en la captación de ingresos .....	45
III.2 Efectividad en el ejercicio de egresos .....	45
IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales .....	52
IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia.....	52
IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .....	56
IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas .....	60
IV.4 Estructura orgánica y Capacitación .....	61
Estructura orgánica .....	61




---

IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Señalar las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables.....	62
IV.6 Programas Nacionales.....	62
Programa Nacionales de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024 .....	62
IV.7 Avance de cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020.....	63
V. Asuntos relevantes .....	64
Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite.....	64
Apéndice.....	66
Estado de Situación Financiera Comparativo.....	66
Estado de Resultados o Actividades.....	67
Estado de flujo de efectivo.....	68
Estado de cambios en la Posición Financiera .....	71



## Presentación

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) están ocurriendo cosas buenas. Estamos contribuyendo a crear un entorno favorable para impulsar y proteger el combustible de la economía actual: la creatividad. En el siglo XXI la creatividad es la principal fuente de riqueza de las sociedades y sus beneficios se expanden a todos los ámbitos de la vida, desde la salud hasta el bienestar general, pasando por el entretenimiento, el deporte y la cultura.

La creatividad es un recurso que siempre ha acompañado a la humanidad. La diferencia con otras épocas es que actualmente coincide con desarrollos importantes en tecnología y ciencia que le permiten aplicarse de manera inmediata.

Los meses de confinamiento han comprobado el valor de la creatividad y la propiedad intelectual. La carrera para conseguir una vacuna que nos proteja del Covid-19 no podría realizarse si no existiera la protección a la propiedad intelectual. El conocimiento humano se concentra en este momento en la experimentación de biológicos que nos vuelvan resistentes al virus.

El valor de la PI se confirma en el papel de las herramientas tecnológicas para estar conectados y que, paradójicamente, nos seguirán sirviendo para mantenernos alejados mientras dura la pandemia. Así, las empresas que en este periodo han tenido un mayor crecimiento en el mercado de valores más importante del mundo han sido Netflix, PayPal, Zoom, Facebook, Tesla y Moderna<sup>1</sup>, esta última, una empresa de biotecnología que está en la carrera por conseguir una vacuna contra el coronavirus. La característica común de estas empresas es que, a diferencia de hace 50 años, su valor no se mide por el número de edificios, fábricas, barriles o almacenes. Su valor está en los intangibles.

Ésta es la realidad del siglo XXI. Hoy las empresas requieren ser creativas e innovar para mantenerse en el interés de los usuarios, por lo que esperan de las oficinas de la propiedad industrial rapidez, adaptabilidad, simplificación y firmeza en la protección de los derechos.

Ése es nuestro objetivo: convertirnos en una institución moderna y vanguardista que facilite a los usuarios el acceso a los servicios con facilidad y oportunidad.

Durante enero, febrero y el inicio de marzo de 2020, el Instituto superó las metas establecidas en sus indicadores de resultados. Este ritmo de trabajo se vio interrumpido por la irrupción en México de la contingencia sanitaria causada por el Covid-19. El 24 de marzo el Instituto suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud<sup>2</sup>, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes<sup>3</sup>. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero debido a la suspensión de plazos no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial, situación que impactó en el cumplimiento de metas. Es importante señalar que al cierre de junio de 2020 el Instituto aún se mantenía en suspensión de actividades y plazos.

El periodo de confinamiento no detuvo el ritmo de trabajo del IMPI, convencidos de que la propiedad intelectual será uno de los motores que impulsarán la recuperación económica de México, y también con la evidencia de que el mundo al que regresemos no será el mismo que dejamos en marzo.

En cuestión de pocas semanas, el Instituto revisó las áreas que eran susceptibles de mejora y de aquellas que aún no estaban incorporadas en su plataforma electrónica. La prioridad fue impulsar el uso de tecnologías que facilitaran la gestión de trámites a distancia. Asimismo, el Instituto estimó necesario mantener su funcionamiento, salvaguardando la integridad de los usuarios y del personal, por lo que desde el 13 de julio, fecha en que se reanudaron los plazos, una parte de los trabajadores realiza trabajo en casa, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, debe

<sup>1</sup> En el Nasdaq100 <https://www.cnbc.com/2020/07/22/these-six-tech-stocks-make-up-half-the-nasdaq-100s-value.html>

<sup>2</sup> Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. El Acuerdo establece que el Instituto, en cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta en tanto se materialicen las condiciones previstas para la reapertura de las actividades.

<sup>3</sup> Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.



recalcarse que aún en confinamiento, el Instituto ha alcanzado niveles de eficiencia que no merman su capacidad de servicio y que, incluso, la mejoran.

Éste es el compromiso social del IMPI: ser responsable con todos aquellos usuarios que requieren de los servicios para mantener su negocio, su fuente de ingresos y supervivencia de sus familias. Con los mexicanos y las mexicanas que esperan que la pandemia concluya para volver a abrir el emprendimiento en el cual invirtieron sus ahorros o que quieren proteger su invención. También es un compromiso con nuestros colaboradores: cuidar su salud mientras desempeñan sus funciones.

Entre marzo y julio, en el periodo de confinamiento, el IMPI lanzó los siguientes servicios en línea:

- **Oficialía Electrónica de Marcas.** La plataforma ahora acepta solicitudes de registro de marcas no tradicionales; permite a los usuarios tramitar las renovaciones de sus marcas, realizar transmisión de derechos, pedir licencias de uso o franquicias, solicitar una declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas y presentar oposiciones y recursos de revisión.
- **Búsqueda electrónica de marcas con inteligencia artificial, MARCia.** Con esta herramienta los usuarios pueden revisar imágenes y palabras para verificar si la marca ya está registrada. Esto le ayuda a que su trámite sea exitoso y que no pierda dinero ni tiempo. Sin duda, MARCia es un instrumento que fortalece la protección de la propiedad industrial pues reduce el grado de incertidumbre a la hora de elegir una marca y a la hora de entregar un registro de marca. Con MARCia México se coloca en las grandes ligas de las oficinas de PI en el mundo, pues solo cuentan con instrumentos similares países como Australia y Singapur.
- **Migración de expedientes físicos a Patente en Línea.** Los usuarios de alrededor de 50,000 expedientes que se gestionan por la vía tradicional ahora podrán optar por seguir el trámite en línea, y así dar seguimiento o responder al IMPI en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- **Sistema electrónico de citas para entrega de documentos de protección.** Los usuarios con algún asunto pendiente para la defensa de sus derechos de propiedad intelectual pueden programar en línea la entrega de sus documentos en ventanilla de manera expedita, segura y cumpliendo los términos legales.
- **Asesorías en línea y apoyo a las personas para registrar sus marcas y patentes.** A partir de marzo, el IMPI impartió alrededor de 14 mil asesorías individuales por medio de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx); ofreció más de 100 pláticas en línea utilizando Facebook Live, con más de 16,000 personas conectadas y más de 521,000 reproducciones; e impartió aproximadamente 250 charlas a universidades por videoconferencia.

Adicionalmente, en este periodo el Instituto organizó las siguientes actividades en línea para el fortalecimiento de la propiedad intelectual:

**Premio IMPI a la Invención Mexicana (15 de abril).** Ésta fue la primera vez que el IMPI organizó estos reconocimientos. El premio tuvo como objetivo reconocer el trabajo y la creatividad de las inventoras e inventores e impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que beneficien a la sociedad. Se recibieron más de 120 proyectos en las categorías Patente, Modelos de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología Verde. Las personas ganadoras recibieron un incentivo económico de \$50,000 pesos.

**Seminario en línea “Sistemas de Madrid y de La Haya en México” (26-28 de mayo).** Fue organizado por el IMPI y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con la participación del programa IP-Key América Latina de la Oficina Europea de Propiedad Intelectual. Participaron cerca de 1,000 personas y al concluir se realizó un diálogo entre los titulares de las oficinas de propiedad intelectual de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, Perú y Uruguay para compartir experiencias sobre estos Sistemas.

**Asistencia a emprendedores de Tabasco para registrar sus marcas (31 de mayo).** El gobierno de Tabasco dio apoyos a 200 emprendedores para registrar sus marcas y el IMPI ofreció asesoría mediante herramientas tecnológicas para el llenado de las solicitudes. Destaca que este fue el primer evento en línea en su naturaleza, además de que es resultado de apoyo institucional de un gobierno a empresas en tiempos de la pandemia.

**Curso de verano: Las industrias creativas y la PI (6-17 de julio).** Fue organizado con la OMPI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y participaron cerca de 1,000 estudiantes de 26 países. Su objetivo fue destacar la



importancia de la propiedad intelectual como motor económico en las industrias creativas. Este curso ha sido el primero que lleva a cabo la OMPI en línea.

**Conferencia entre Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de Iberoamérica (15 de julio).** Esta es la primera vez que se hace una reunión de este tipo y comprueba el liderazgo del IMPI en Iberoamérica. Participó el 100% de las oficinas, que platicaron con el Director General electo de OMPI y el Director de la Oficina Europea de Patentes respecto a sus perspectivas en un contexto post-Covid. Destacaron el papel de la innovación y las herramientas electrónicas para el servicio a los usuarios.

**Taller nacional de redacción de patentes (17-21 de agosto).** Su objetivo es apoyar a creadores e inventores en el llenado de las solicitudes para la protección de sus obras. Está dirigido a Universidades, Centros de investigación y Centros de Patentamiento de México.

Un capítulo aparte merecen cuatro hechos que por su trascendencia se convertirán en hitos de la historia de la propiedad industrial en México:

El primero es la entrada en vigor del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), el cual es un instrumento que impulsará la prosperidad y bienestar en los tres países. Este acuerdo incluye entre sus capítulos uno dedicado específicamente a la propiedad industrial. Su contenido incorpora temas que llevan directamente a la región de América del Norte en el siglo XXI y a aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos de la 5ª Revolución Industrial.

El segundo es la aprobación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) el pasado 30 de junio. Este nuevo ordenamiento fortalecerá, sin duda, la protección de la propiedad industrial en el país. Es una ley que robustece las facultades al Instituto, especialmente en materia de protección. Hoy México cuenta con un marco jurídico que ofrece certidumbre jurídica en materia de propiedad industrial y entrará en vigor el 5 de noviembre.

El tercero fue la entrada en vigor el 6 de junio del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. Con este instrumento los diseñadores de México podrán proteger sus creaciones en los 91 países que lo han suscrito, mediante la presentación de una solicitud internacional única, en un solo idioma y el pago en una sola moneda. México es el único país de América Latina que cuenta con el Sistema Internacional de Patentes, el Sistema de Madrid para registro internacional de marcas y el Sistema de La Haya para el registro de diseños y modelos industriales. La adhesión forma parte de los compromisos adoptados en los nuevos tratados comerciales internacionales.

Y el cuarto hecho es la firma del Memorándum de Entendimiento con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos, realizada el 28 de enero de 2020. Este Memorándum, junto con el firmado en noviembre de 2019 con la Oficina Europea de Patentes, contribuirá a reducir el rezago histórico en la tramitación de las solicitudes de patentes, pero, además, a cubrir la deuda que tenemos con los inventores e inventoras nacionales, pues ahora el Instituto se podrá concentrar en estas solicitudes.

Es necesario hacer un paréntesis en este recuento para plantear las perspectivas del IMPI en los próximos meses, en un contexto económico difícil para el país debido a la pandemia. En el primer semestre de 2020 el Instituto recibió dos solicitudes de aprovechamientos por parte de la SHCP. El primero por un monto de \$175 millones de pesos para el establecimiento del Secretariado Técnico del T-MEC. El segundo se hizo el 23 de abril por \$1,726 millones de pesos para el financiamiento de las acciones para limitar los impactos adversos de las medidas de distanciamiento social sobre el empleo, la economía de los hogares y la actividad económica en general. El IMPI pidió a la SHCP reducir este monto pues los recursos que integran su presupuesto autorizado se conforman exclusivamente por ingresos autogenerados, los cuales se han visto afectados por el impacto de la crisis sanitaria. Finalmente, la SHCP autorizó un aprovechamiento de \$1,550 millones de pesos.

Esto coloca al Instituto en una situación de presión financiera que podría agudizarse con la evolución de la economía y si la demanda de los servicios desciende por debajo de 25% estimado internamente. Lo anterior se materializó en los ingresos de junio cuando cayeron a 63.7 millones respecto a los 80.5 millones proyectados para ese mes. Frente a esta situación, el Instituto ha realizado dos acciones: por un lado, la contracción del gasto para tener una condición superavitaria, y por otro, generar eficiencia en los servicios para incentivar su uso.

Adicionalmente, y con el propósito de contar con recursos para enfrentar la situación financiera, el Instituto dió por concluido el convenio privado celebrado en 2011 con la asociación civil Fundación México Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC). De



acuerdo con este convenio, el IMPI había dispuesto que NAFIN administrara 69 millones de pesos y que los intereses pudiesen ser utilizados por la Fundación para el establecimiento del Programa de Apoyo al Patentamiento, con actividades independientes del resto de las realizadas por FUMEC. Dado que éste es un convenio privado que prevé su terminación, y por así convenir al IMPI, el 3 de agosto se entregó a la Fundación la última aportación por concepto de intereses.

El periodo de confinamiento tuvo un impacto en los ingresos del IMPI y en sus metas operativas. Sin embargo, éste hubiera sido mayor y mucho más grave si el Instituto no hubiera impulsado desde el inicio de la actual administración el uso de las herramientas tecnológicas. En seis años, las solicitudes de marcas recibidas en línea crecieron anualmente 4.5%, hasta llegar a 31% en 2018. En 2019 ese porcentaje subió a 45% gracias a los cambios introducidos en Marca en Línea, como el ingreso con la CURP y un correo electrónico y el pago con tarjeta de crédito. En los primeros meses de 2020 el porcentaje de solicitudes de marcas era de 60%. Sin los servicios electrónicos los ingresos del IMPI hubieran sido 0. De ahí la trascendencia de estos servicios. Hoy, gracias a estos cambios, el mecanismo predominante para presentar solicitudes de marcas son los medios electrónicos. En julio, 76% de las solicitudes se hicieron en línea, 18% vía Protocolo de Madrid, y solo 6% fueron presenciales.

El primer semestre de 2020 ha sido un periodo de grandes pruebas para todos. Desde su ámbito de acción, el IMPI ha cumplido con su compromiso de generar un entorno apropiado para el desarrollo y fortalecimiento de la propiedad industrial en México.



## I. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno

### Asistencia de los miembros del Órgano de Gobierno

En términos del artículo 7 BIS de la Ley de la Propiedad Industrial, la Junta de Gobierno del IMPI está conformada por diez representantes de distintas dependencias y entidades del Gobierno Federal: dos de la Secretaría de Economía; dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y uno de las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Educación Pública; de Agricultura y Desarrollo Rural; de Salud; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología, respectivamente.

Entre enero y junio de 2020, la Junta de Gobierno sesionó en una ocasión de forma ordinaria, el 28 de febrero de 2020.

Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno 2020							
Sesión	Fecha	Miembros acreditados	Asistencia %	Propietarios		Suplentes	
				Asistentes	Asistencia %	Asistentes	Asistencia %
Primera ordinaria	28/feb/2020	10	100	3	30	7	70
<b>Promedio</b>		<b>10</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>70</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

El promedio de asistencia fue de 100%, en su mayoría representantes suplentes (70%).

En el momento de la convocatoria, en atención a la recomendación 06/13, formulada por los Comisarios Públicos de la Entidad, se solicita a los miembros propietarios que, en caso de no poder asistir, se acredite la participación de su suplente, en términos del artículo 17, primer párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, mediante oficio dirigido a la Dirección General del Instituto. Al realizar la confirmación telefónica de la asistencia de los miembros se reitera dicha petición.

### Actas de la Junta de Gobierno

Se elaboró un acta de la sesión, la cual está en proceso de formalización por la funcionaria que la presidió, así como del Secretario de la Junta de Gobierno. Para efectos del presente informe se hace constar que, una vez que el acta esté firmada, dos ejemplares, sus anexos, las listas de asistencia y las acreditaciones de los miembros se encontrarán en resguardo en la Prosecretaría de la Junta de Gobierno del IMPI. Un ejemplar original se entrega al Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía también para resguardo.

Actas de la Junta de Gobierno 2020			
Sesión	Fecha	Firmantes	Fojas
Primera ordinaria	28/feb/2020	Presidenta: <i>Elena Cravioto Silva</i> , Directora General Adjunta de Convenios y Contratos en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía Secretario: <i>Néstor García Aguilar</i> , Director Divisonal de Asuntos Jurídicos en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	15 (útiles por ambas caras)

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.



## II. Situación operativa y financiera

### II.1 Situación operativa

#### Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-junio 2020						
Indicadores de desempeño		Metas		Realizado		
Nivel de objetivo	Nombre	Meta anual	Meta ene-jun 2020	ene-jun 2020	Avance sobre la Meta anual	Variación sobre la Meta semestral
FIN	Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual	4.28	No aplica. Es un indicador anual			
PROPÓSITO	Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos	103,500	49,614	23,001	22.22%	-53.64%
PROPÓSITO	Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones	12,412	6,524	3,778	30.44%	-42.09%
COMPONENTE	Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones	16,928	8,478	5,687	33.60%	-32.92%
COMPONENTE	Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos	122,692	59,018	27,551	22.46%	-53.32%
COMPONENTE	Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	3,090	1,545	520	16.83%	-66.34%
COMPONENTE	Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial	1,320	660	1,107	83.86%	67.73%
ACTIVIDAD	Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de invenciones	19,176	9,588	6,204	32.35%	-35.29%
ACTIVIDAD	Porcentaje de Títulos de invenciones entregados	10,340	5,170	2,419	23.39%	-53.21%
ACTIVIDAD	Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos	134,409	67,204	43,419	32.30%	-35.39%
ACTIVIDAD	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	103,500	49,614	23,001	22.22%	-53.64%
ACTIVIDAD	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	2,943	1,413	831	28.24%	-41.19%
ACTIVIDAD	Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la Propiedad Industrial en los distintos sectores del país	35	17	8	22.86%	-52.94%
ACTIVIDAD	Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país	1,444	777	1,161	80.40%	49.42%
ACTIVIDAD	Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país	68,694	37,170	38,492	56.03%	3.56%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica.

## Indicadores estratégicos

Indicador estratégico	enero-junio				Variación
	2019	2020			2019 - 2020
	Realizado	Meta	Realizado	Avance	
Resolución de solicitudes de invenciones	10,932	8,478	5,687	67.08%	-47.98%
Resolución de solicitudes de signos distintivos	68,617	59,018	27,551	46.68%	-59.85%
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	1,745	1,545	520	33.66%	-70.20%
Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>1</sup>	28	17	8	47.06%	-71.43%
Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>2</sup>	720	777	1,161	149.42%	61.25%
Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>3</sup>	40,625	37,170	38,492	103.56%	-5.25%
Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas) <sup>4</sup>	796	660	1,107	167.73%	39.07%

1 Participación del IMPI en ferias y exposiciones

2 Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

3 Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) y redes sociales.

4 Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica, con información de la Dirección Divisional de Patentes, Dirección Divisional de Marcas, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

En el primer semestre de 2019 distintos factores, como las medidas de austeridad derivadas del Memorandum del Ejecutivo del 3 de mayo y un menor crecimiento económico, tuvieron un impacto en los resultados del IMPI. En particular, las medidas de austeridad afectaron a las oficinas regionales y a las Direcciones sustantivas. Previendo esta situación, el Instituto evaluó ajustar las metas en torno a 7%. Esto se hizo con base en los *Lineamientos para la revisión y evaluación de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios 2019*. En julio de 2019 los ajustes fueron cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y se informó a la DG de Programación y Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Secretaría de Economía.

En el primer trimestre de 2020, el Instituto superó las metas establecidas en sus indicadores de resultados. Sin embargo, este ritmo de trabajo se vio interrumpido por la irrupción en México de la contingencia sanitaria causada por el Covid-19. El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud<sup>4</sup>, y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes<sup>5</sup>. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero debido a la suspensión de plazos no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial, situación que impactó en el cumplimiento de metas. Es importante señalar que al cierre de junio de 2020 el Instituto aún se mantenía en suspensión de actividades y plazos.

Durante el periodo de confinamiento, el Instituto revisó las áreas que eran susceptibles de mejora y de aquéllas que aún no estaban incorporadas en su plataforma electrónica. La prioridad fue impulsar el uso de tecnologías que facilitaran la gestión de trámites a distancia. Asimismo, el IMPI estimó necesario mantener su funcionamiento, salvaguardando la integridad de

<sup>4</sup> Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. El Acuerdo establece que el Instituto, en cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta en tanto se materialicen las condiciones previstas para la reapertura de las actividades.

<sup>5</sup> Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.



usuarios y su personal, por lo que desde el 13 de julio, fecha en que se reanudaron los plazos, el personal realiza trabajo en casa.

El IMPI aprovechó este periodo para ampliar, profundizar y consolidar sus servicios electrónicos en beneficio de la salud e integridad de los usuarios y de su personal. Los resultados de este primer semestre muestran claroscuros, con afectaciones en aquéllos indicadores de trámites presenciales o el desplazamiento a las instalaciones del Instituto, pero con cifras por arriba de lo previsto en servicios sustentados en el uso de las nuevas tecnologías. Para el IMPI, la salud e integridad de los usuarios y el personal es fundamental, por lo que impulsa el uso de tecnologías en la nueva normalidad post Covid-19.



## Patentes

### Indicadores

Indicador	2019	2020		Avance	Variación	Variación 2019-2020
	Realizado	Programado	Realizado			
Resolución de invenciones	10,932	8,478	5,687	67.08%	-32.92%	-47.98%
Porcentaje de Títulos de invenciones entregados	5,606	5,170	2,419	46.79%	-53.21%	-56.85%
Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes de invenciones	10,002	9,588	6,204	64.71%	-35.29%	-37.97%
Resoluciones mensuales por examinador <sup>1</sup>	13	12	6	50.00%	-50.00%	-53.85%

<sup>1</sup> Este indicador incluye solo las conclusiones emitidas por los examinadores.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero-junio	
	2019 <sup>1</sup>	2020 <sup>2</sup>
<b>Total de Solicitudes Recibidas</b>	<b>9,968</b>	<b>8,663</b>
Solicitudes de Patentes	7,940	6,966
Solicitudes de Modelos de Utilidad	316	247
Solicitudes de Diseños Industriales	1,711	1,448
<b>Citas a Pago</b>	<b>7,318</b>	<b>3,778</b>
Patentes	5,214	2,752
Modelos de Utilidad	149	71
Diseños Industriales	1,955	955
<b>Títulos</b>	<b>5,606</b>	<b>2,419</b>
<b>Participación en Visitas de Inspección</b>	<b>17</b>	<b>7</b>
<b>Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

(1) El total incluye un esquema de trazado de circuito integrado.

(2) El total incluye dos esquemas de trazado de circuito integrado

Las citas a pago y la entrega de Títulos se vieron impactados por la suspensión de plazos en el Instituto

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

Solicitudes recibidas enero-junio 2020							
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Total
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	
Oficina Central	945	60	257	49	3	21	<b>1,335</b>
En Línea	5,602	269	838	238	27	177	<b>7,151</b>
Representaciones del IMPI	9	81	1	65	0	19	<b>175</b>
<b>Total</b>	<b>6,556</b>	<b>410</b>	<b>1,096</b>	<b>352</b>	<b>30</b>	<b>217</b>	<b>8,661</b>

Nota: El total incluye dos solicitudes de esquemas de trazado.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.



Procedencia de las solicitudes enero-junio		
Procedencia	2019	2020
Oficina central	6,003	1,337
En línea	3,210	7,151
Representaciones del IMPI	755	175
<b>Total</b>	<b>9,968</b>	<b>8,663</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

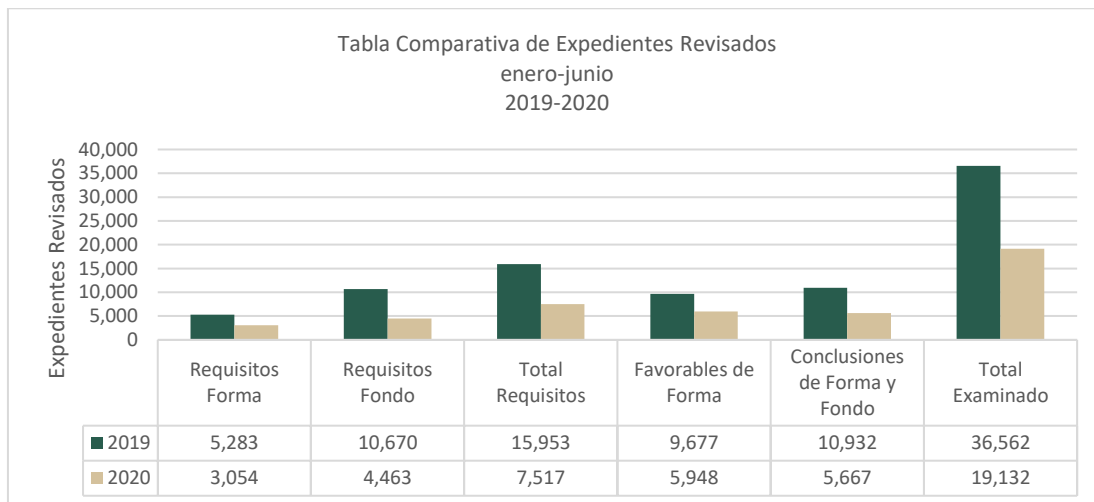
La presentación de solicitudes en línea creció 122.77% en relación con el mismo periodo de 2019. En 2020 el Instituto presentó una plataforma tecnológica mejorada para facilitar los trámites de punta a punta. Esta acción tendrá un efecto positivo en los tiempos de tramitación de solicitudes, en beneficio de los usuarios.

### Situación actual

Entre enero y junio de 2020 la Dirección Divisonal de Patentes (DDP) tuvo variaciones negativas en sus indicadores y en otras actividades. Esto se debió a la situación sanitaria generada por el Covid-19. El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de Salud<sup>6</sup> y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes<sup>7</sup>. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero por la suspensión de plazos no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Esto impactó el cumplimiento de metas. Es importante señalar que al cierre de junio de 2020 el Instituto aún se mantenía en suspensión de actividades y plazos.

### Universo de solicitudes examinadas

Con base en lo expuesto en el párrafo anterior, las cifras corresponden a las reportadas en el primer trimestre de 2020. Al respecto, hay un total de 7,517 requisitos (3,054 de forma y 4,463 de fondo), en adición a 5,948 asuntos favorables de forma y 5,687 conclusiones (259 de forma y 5,428 de fondo), lo que representó la revisión y estudio de 19,152 expedientes al cierre de junio de 2020.



Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusión de Forma y Fondo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

<sup>6</sup> Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. Éste indica que el IMPI, en cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta que hayan las condiciones para la reapertura de las actividades.

<sup>7</sup> Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.



**Factores que afectan el cumplimiento de Meta**

**A) Integración del total examinado en Forma y Fondo**

El cumplimiento de la meta programada de resoluciones depende de una estimación basada en el comportamiento histórico, pues no es posible determinar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

En el periodo enero-junio de 2020, durante la etapa de examen de forma se dieron los siguientes resultados:

ETAPA EXAMEN DE FORMA enero-junio 2020										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma ene-dic 2019 (A+B)	%
	Favorables (1)	Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)	Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%				
Patentes	4,524	92	3	8	4,627	49.96	2,172	23.45	6,799	73.42
Diseños industriales	1,255	104	0	1	1,360	14.69	757	8.17	2,117	22.86
Modelos de utilidad	169	48	0	1	218	2.35	122	1.32	340	3.67
Trazado de circuitos integrados	0	2	0	0	2	0.02	3	0.03	5	0.05
<b>Totales</b>	<b>5,948</b>	<b>246</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>6,207</b>	<b>67.02</b>	<b>3,054</b>	<b>32.98</b>	<b>9,261</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo se analizaron solicitudes, las que derivaron en citas a pago, resoluciones, negativas, abandonos, desistimientos, y requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO enero-junio 2020										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo ene-dic 2019 (A+B)	%
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%				
Patentes	2,752	15	1,570	3	4,340	43.88	4,087	41.32	8,427	85.20
Diseños industriales	955	1	30	0	986	9.97	246	2.49	1,232	12.45
Modelos de utilidad	71	0	31	0	102	1.03	130	1.31	232	2.35
<b>Totales</b>	<b>3,778</b>	<b>16</b>	<b>1,631</b>	<b>3</b>	<b>5,428</b>	<b>54.88</b>	<b>4,463</b>	<b>45.12</b>	<b>9,891</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

La conclusión de una solicitud es un factor que depende del Instituto, pero también de que el solicitante cumpla con los requisitos conforme a la normatividad.

Durante el examen de fondo de una solicitud pueden emitirse hasta cuatro requisitos. Esto tiene el propósito de otorgar las reivindicaciones que den certeza jurídica al titular, lo cual resulta en un bajo porcentaje de resoluciones negativas (0.16%) para el periodo de enero-junio 2020.

## B) Ocupación de Plazas

La plantilla no ha crecido en proporción a la demanda y al incremento de actividades. Las plazas eventuales son una medida parcial, por la problemática que cada año implica su contratación: el periodo de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje y capacitación (aproximadamente cuatro meses para personal nuevo); y la falta de disponibilidad de personal que fue contratado anteriormente, que ya cuenta con la experiencia necesaria y que no regresa debido a que encuentra otro trabajo.

## C) Actividades adicionales que realiza la Dirección Divisinal de Patentes (DDP)

Actividad	enero-junio
	2020
Atención a consultas de COFEPRIS	137
Gacetas	37
Juicios de amparos y nulidad	10
Recursos de revisión	51
Opiniones técnicas	0
Visitas de inspección	7
Peritajes	2
CADOPAT peticiones atendidas	26
Atención solicitudes de información de transparencia	167
Contestación de requerimiento de otras autoridades	18

Fuente: Dirección Divisinal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**1) Atención a consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).** Al segundo trimestre de 2020 se emitieron 137 respuestas. Lo anterior como parte del mecanismo de vinculación entre patentes de medicamentos alopáticos y el registro sanitario previsto en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

**2) Gacetas.** En el periodo enero-junio de 2020, la DDP emitió las siguientes gacetas:

Gacetas publicadas enero-junio 2020	
Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales (1)	3
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales (1)	3
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales (1)	3
Patentes Vigentes de Medicamentos (2)	2
Requisitos de Forma y Fondo y Abandonos notificados	2
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre	2
Solicitudes para Inclusión de Patentes al Listado de Medicamentos que no cumplen con el Art. 47 bis del RLPI	1



Notificaciones de Patentes (Nueva)	21
<b>Total</b>	<b>37</b>

NOTA: Incluyen ejemplar de diciembre 2019 publicados en enero 2020.

(1) Incluye el Ejemplar de diciembre 2019.

(2) Incluye Adenda C del ejemplar de agosto 2019.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

- 3) Juicios de amparo y nulidad.** La DDP atendió juicios de amparo y juicios de nulidad, los cuales son presentados cada vez en mayor número. Estos asuntos distraen de sus tareas a examinadores, Coordinadores Departamentales y Subdirectores Divisionales.

Conforme a las recomendaciones de la Secretaría de Salud, los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa suspendieron sus actividades hasta el 3 de agosto. Por esta razón se redujeron las notificaciones al Instituto respecto de las sentencias a cumplimentar.

- 4) Recursos de revisión.** En el periodo hay un total de 51 recursos. La DDP no tiene personal específico para la atención de estos asuntos y ha tenido que destinar personal cuyas nuevas tareas ahora incluyen el seguimiento a estos temas.
- 5) Opiniones técnicas.** No se emitieron opiniones técnicas.
- 6) Visitas de inspección y peritajes.** En este periodo se han realizado siete visitas de inspección y entregado peritajes.
- 7) Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas solicitudes de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Se recibieron solicitudes y se atendieron 26 peticiones.
- 8) Solicitudes de información (Unidad de Transparencia).** Se recibieron 167 solicitudes de información en la Unidad de Transparencia del IMPI, las cuales fueron atendidas.
- 9) Respuesta a requerimientos de otras autoridades.** Se emitieron 18 oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc.

#### *Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia*

- **Recepción de solicitudes**

En el periodo enero-junio del 2020 se recibieron 8,663 solicitudes que, en comparación con el mismo periodo de 2019, representa una variación porcentual de menos 13.09%. De éstas, 7,151 fueron ingresadas en forma electrónica y 1,512 en papel, lo que representó un porcentaje del 82.53% de uso en medios electrónicos.

- **Atención de la demanda**

En el periodo se concluyó el trámite de 5,687 solicitudes.

- **Citas a Pago**

Tuvo una variación de -48.37% con respecto al mismo periodo de 2019.

- **Títulos**

Se entregaron 2,419, lo que representa una variación de -56.85% del total programado para el periodo de enero-junio de 2020.

#### *Propuestas de solución o mejora*

Se considera necesario reforzar la estructura de la Dirección Divisional de Patentes para dar atención a las solicitudes, para cumplir con el *Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI*, así como para brindar mejores servicios a los usuarios.



**Logros**

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Mejora de servicios	Gestión Electrónica de Expedientes	Como parte de mejoras se implementa la <i>Gestión Electrónica de Expedientes</i> , que consiste en que un expediente que se inició en la vía tradicional (presentación física) pueda migrar a la vía electrónica. Para ello se requiere un escrito libre del interesado, y el pago de la tarifa correspondiente. Una vez aceptada la petición, el Instituto creará un expediente electrónico. A partir de ese momento el usuario tendrá acceso inmediato a sus trámites y dar seguimiento a su proceso en cualquier momento y lugar.	Se reducirán el tiempo de entrega y la recepción de solicitudes y escritos, ya que en cuanto éstos se firman electrónicamente son recibidos por el IMPI. Asimismo, tendrán acceso a hacer pagos en línea con tarjeta de crédito y transferencia bancaria y recibirán en menor tiempo las notificaciones oficiales, pues éstas se verán reflejadas en su tablero electrónico en Patente en Línea, sin necesidad de consultar la Gaceta de la Propiedad Industrial o esperar al servicio postal.
Mejora de servicios	Firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la USPTO.	Facilitará la revisión en México de las solicitudes de patentes que también se hayan presentado en USPTO. Permitirá la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de la USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes.	Contribuir a atender el rezago de las 60 mil solicitudes de patente en trámite en México, 90% de las cuales corresponden a solicitantes extranjeros y 10% a mexicanos. Se atenderán alrededor de 25 mil solicitudes con el apoyo de la USPTO. Con esto, el IMPI podrá liberar tiempo para concentrar los esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos, contribuyendo a acelerar la innovación nacional.
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	México es el primer país en América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, acuerdo que entro en vigor el 6 de junio actual.	Con esto, el IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, señaladamente quienes tienen interés en exportar, para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

## Marcas

### Indicadores

Indicador	enero - junio					Variación % 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
<b>Resoluciones de solicitudes de signos distintivos</b>	<b>68,617</b>	<b>59,018</b>	<b>27,551</b>	<b>46.68%</b>	<b>-53.32%</b>	<b>-59.85%</b>
Registros	55,028	49,614	23,001	46.36%	-53.64%	-58.20%
Negativas	5,224	2,709	2,890	106.68%	6.68%	-44.68%
Desistimientos	871	574	447	77.87%	-22.13%	-48.68%
Abandonos por gaceta	5,934	5,016	0	0.00%	-100.00%	-100.00%
Abandonos por oficio	1,493	970	1,163	119.90%	19.90%	-22.10%
Desechamientos	67	135	50	37.04%	-62.96%	-25.37%
<b>Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes de signos distintivos</b>	<b>88,882</b>	<b>67,204</b>	<b>43,419</b>	<b>64.61%</b>	<b>-35.39%</b>	<b>-46.32%</b>
<b>Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos</b>	<b>55,028</b>	<b>49,614</b>	<b>23,001</b>	<b>46.36%</b>	<b>-53.64%</b>	<b>-58.20%</b>
Oficina central	43,740	n.d.	18,093			-58.64%
Representaciones en el interior del país (1)	11,288	n.d.	4,908			-56.52%
<b>Solicitudes recibidas por medio de presentación</b>	<b>82,097</b>	<b>n.d.</b>	<b>38,185</b>			<b>-53.49%</b>
Oficina central	18,182	n.d.	4,404			-75.78%
En línea	31,467	n.d.	22,401			-28.81%
Protocolo de Madrid	14,435	n.d.	7,230			-49.91%
Representaciones en el interior del país (1)	18,013	n.d.	4,150			-76.96%

(1) Incluye Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero - junio	
	2019	2020
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>82,097</b>	<b>38,185</b>
Solicitudes de Marcas	79,890	37,253
Solicitudes de Avisos y Nombres Comerciales	2,207	932
<b>Autorizaciones de uso</b>	<b>81</b>	<b>22</b>
<b>Inscripción de convenios</b>	<b>281</b>	<b>104</b>
Denominación de Origen "Tequila"	221	67
Denominación de Origen "Mezcal"	60	37
<b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>	<b>83,139</b>	<b>42,146</b>
<b>Inscripciones de licencias de uso</b>	<b>10,966</b>	<b>2,234</b>
<b>Inscripciones de transmisión de derechos</b>	<b>13,827</b>	<b>6,216</b>
<b>Inscripciones de franquicias</b>	<b>263</b>	<b>260</b>



Principales actividades	enero - junio	
	2019	2020
Renovaciones	11,088	5,288
Tomas de nota	9,271	3,913
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, y cancelaciones voluntarias, entre otros.	37,724	24,235

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

### Situación actual

Entre enero y junio de 2020 la Dirección Divisional de Marcas (DDM) tuvo variaciones negativas en sus indicadores y en otras actividades. Esto se debió a la situación sanitaria generada por el Covid-19. El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de Salud<sup>8</sup> y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes<sup>9</sup>. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero por la suspensión de plazos no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Esto impactó el cumplimiento de metas. Es importante señalar que al cierre de junio de 2020 el Instituto aún se mantenía en suspensión de actividades y plazos.

El número de solicitudes recibidas en Marca en Línea y Protocolo de Madrid, así como los escritos con manifestaciones para oponerse al trámite fue:

enero – junio 2020			
En línea	Protocolo de Madrid		Escritos con manifestaciones para <u>Oponerse</u> al trámite de Signos Distintivos
	Siendo México oficina designada	Siendo México oficina de origen	
<b>22,401</b>	<b>7,230</b>	<b>22</b>	<b>1,507</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

Asuntos en trámite a junio de 2020		
Solicitudes	1er trimestre	2do trimestre
En trámite	<b>194,228</b>	<b>204,862</b>
Presentadas	38,185	0
Resueltas	27,551	0
Pendientes*	<b>204,862</b>	<b>204,862</b>

\* Solicitudes pendientes = (solicitudes en trámite + solicitudes presentadas) – solicitudes resueltas.  
En el cuadro se encuentran incluidos los expedientes pendientes de resolver del “Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite”.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Dirección Divisional de Marcas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada ejercicio se encuentran conformadas por las solicitudes anteriores y posteriores al *ACUERDO por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, que no han sido concluidas con un dictamen resolutivo. Es decir, registro, negativa, abandono por oficio,

<sup>8</sup> Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. Éste indica que el IMPI, en cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta que hayan las condiciones para la reapertura de las actividades.

<sup>9</sup> Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.



abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y son atendidas con otros actos no resolutivos.

La atención de las solicitudes y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, están en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como por la respuesta de parte del solicitante.

Por lo tanto, las 204,862 solicitudes deben considerarse en trámite, ya que se ha emitido una respuesta o se han atendido en tiempo y se encuentran en los plazos de estudio.

**Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia**

La Dirección Divisional de Marcas, derivado de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, y con la finalidad de continuar con la emisión de resoluciones, implementó el programa *Piloto Home Office* como una propuesta de trabajo. El Instituto estima necesario proseguir su funcionamiento para salvaguardar la salud del público usuario y la de los trabajadores del Instituto, por lo que desde el 13 de julio, fecha en que se reanudaron los plazos, se llevan a cabo todas las actividades de la Dirección en esa modalidad.

**Comparativo Protocolo de Madrid**

Las solicitudes recibidas en el marco del Protocolo de Madrid no se sujetan al *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites*, por lo que la programación de su atención no puede adecuarse al de las solicitudes nacionales. Esto, debido a que se puede enviar la denegación provisional de la protección de la solicitud internacional antes del vencimiento de dieciocho meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión<sup>10</sup>.

Para mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas en el marco del Protocolo de Madrid, se presenta un comparativo de lo recibido contra lo resuelto en 2019 y 2020.

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS PROTOCOLO DE MADRID			
Comparativo año anterior Recibido vs. Resuelto	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México</u> <u>oficina designada</u>	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México</u> <u>oficina de origen</u>	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
<b>2019</b>	8,286	24	4,722
<b>2020</b>	7,230	22	1,882
<b>Porcentaje</b>	<b>-12.74</b>	<b>-8.33</b>	<b>-60.14</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

<sup>10</sup> De conformidad con el Artículo 5.2 b) del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme a este Protocolo.



## Protección a la Propiedad Intelectual

### Indicadores

Indicador	enero-junio					Variación % 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	1,745	1,545	520	33.66%	-66.34%	-70.20%
Primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	1,498	1,413	831	58.81%	-41.19%	-44.53%
Visitas de inspección de oficio	1,656	1,500	779	51.93%	-48.07%	-52.96%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero – junio	
	2019	2020
<b>Solicitudes de declaración administrativa</b>	<b>1,597</b>	<b>660</b>
Nulidad	431	214
Caducidad	475	220
Cancelación	10	2
Infracción de Propiedad Industrial	206	71
Medidas provisionales*	85	64
Infracciones en materia de comercio	343	40
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	42	42
Marcas Notorias y Famosas**	5	7
<b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público</b>	<b>43</b>	<b>22</b>
<b>Total de Procedimientos Resueltos</b>	<b>1,745</b>	<b>520</b>
Nulidad	570	173
Caducidad	431	106
Cancelación	4	0
Prevención de la Competencia Desleal	365	112
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	370	126
Marcas Notorias y Famosas	5	3
<b>Total de visitas de inspección</b>	<b>1,715</b>	<b>1,064</b>
A petición de parte	1,656	285
De oficio	59	779
<b>Recursos de Revisión</b>		
Recibidos	181	50
Resueltos	141	53
<b>Clausuras</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>Mercancía asegurada</b>		



Principales actividades	enero – junio	
	2019	2020
Productos	958,741	249,052
Valor	\$9,265,956	\$2,242,342

\*Atiende a la demanda de los usuarios que buscan defender sus derechos.

\*\*La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más robusta esta figura y hacerla más atractiva para los solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.

Multas enero-junio				
Concepto	2019		2020	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	157	\$45,709,864	27	\$6,472,945
Por oposición	120	\$5,037,698	55	\$2,077,414
<b>Total de multas</b>	<b>277</b>	<b>\$50,747,562</b>	<b>82</b>	<b>\$8,550,359</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

### Situación actual del área

Entre enero y junio de 2020 la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) tuvo variaciones negativas en sus indicadores y en otras actividades. Esto se debió a la situación sanitaria generada por el Covid-19. El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de Salud<sup>11</sup> y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes<sup>12</sup>. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero por la suspensión de plazos no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Esto impactó el cumplimiento de metas. Es importante señalar que al cierre de junio de 2020 el Instituto aún se mantenía en suspensión de actividades y plazos.

El estatus de otras actividades es el siguiente:

- **Buzón de Piratería.** Se atendieron 67 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página de internet del Instituto. En 63 denuncias se proporcionó la información solicitada, en cuatro se programaron visitas de inspección de oficio. Las denuncias recibidas se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
- **Observadores en Aduanas.** Con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad intelectual, el Instituto seleccionó diez aduanas marítimas, terrestres y aéreas para ser visitadas por su personal en cooperación técnica con la autoridad aduanera. Éstas son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Manzanillo, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Ensenada, Pantaco y Querétaro. Se levantaron diez actas de cooperación técnica en el periodo que se informa.

El personal del Instituto permanece una semana en una aduana con el fin de cooperar en las labores diarias del personal aduanero, proporcionando asesoría en materia de propiedad intelectual y levantando las actas de cooperación técnica que la autoridad aduanera solicite, derivado de la detección de alguna mercancía que se pretenda introducir al país y que

<sup>11</sup> Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. Éste indica que el IMPI, en cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta que hayan las condiciones para la reapertura de las actividades.

<sup>12</sup> Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.



pueda violar algún derecho de propiedad intelectual. Esta información es utilizada por la autoridad aduanera para realizar las gestiones procedentes con base en sus facultades.

### *Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia*

Las actividades realizadas por el IMPI como autoridad en materia de protección de la propiedad industrial fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando su salvaguarda oportuna, al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

La situación operativa de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es la siguiente:

- La emisión de resoluciones en el primer semestre de 2020 disminuyó 66.34% respecto de la meta establecida en los indicadores estratégicos, derivado de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y por las acciones extraordinarias para atenderla.
- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta con diversas asociaciones<sup>13</sup> mediante convenios de colaboración para combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes.
- En el primer semestre de 2020 se realizaron 1,064 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 249,052 productos (en su mayoría, papelería, embalajes como cajas de cartón, aparatos eléctricos, electrónicos y juguetes), con un valor aproximado de \$2,242,342 pesos. Adicionalmente, se impusieron 82 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$8,550,359 pesos.
- En seguimiento a la destrucción masiva de bienes llevada a cabo el año pasado, se presentó la Estrategia Trazabilidad de Destrucción 2019, la cual dará seguimiento a 1,746,339 productos pendientes de comprobar su destrucción. La estrategia corresponde a 65 procedimientos en los que fue publicada su destrucción en la Gaceta de la Propiedad Industrial, de los cuales en 31 la mercancía se encuentra en aduanas y en 34 la mercancía se encuentra en el domicilio de depósito en las siguientes entidades: Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Sonora, Coahuila, Colima, Baja California, Yucatán y San Luis Potosí.
- En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo 31 visitas de inspección a Jalisco, Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León, Ciudad de México, Sonora y Yucatán. Como resultado de estas visitas, se destruyeron 156,668 productos, entre los que se encontraban artículos publicitarios, hologramas, ropa, maquillaje, globos, y rastrillos, entre otros.
- Por otra parte, se encuentran pendientes 34 procedimientos, de los cuales, en siete se programarán las visitas de inspección correspondientes y en 27 se mantendrá la coordinación con la autoridad aduanera con el fin de colaborar conjuntamente en el destino final de la mercancía asegurada.
- A partir de marzo de 2020 el IMPI se incorporó al Esquema e5cinco, que tiene como principal objetivo facilitar los medios necesarios para que el pago de las multas impuestas como resultado de los procedimientos de declaración administrativa, tramitados en la DDPPI, se efectúen de forma ágil y sencilla. A través de este sistema administrado por el Sistema de Administración Tributaria y la Secretaría de la Función Pública se prevé el pago en línea de las multas impuestas por esa

<sup>13</sup> Business Software Alliance, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) y la Asociación de Programas de Televisión (TAP).



Dirección Divisional, ya que brindan los elementos necesarios para realizar el pago en las instituciones de crédito autorizadas desde sus portales de Internet o desde sus ventanillas bancarias.

**Logros**

<b>Tema</b>	<b>Impacto o beneficio para el IMPI</b>	<b>Impacto o beneficio para el país</b>
Sistema de citas de Protección a la Propiedad intelectual	Servicio de Asignación de Citas	Atención escalonada y oportuna de los usuarios de Protección a la Propiedad intelectual

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.





## Promoción

### Indicadores

Indicador	enero - junio					Variación % 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>1</sup>	28	17	8	47	-52.94	-71.43
Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>2</sup>	720	777	1,161	149	49.42	61.25
Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país	40,625	37,170	38,492	104	3.56	-5.25
Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas)	796	660	1,107	168	67.73	39.07

<sup>1</sup> Participación del IMPI en ferias y exposiciones.

<sup>2</sup> Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

<sup>3</sup> Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) y redes sociales.

<sup>4</sup> Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero - junio	
	2019	2020
Actividades de difusión <sup>1</sup>	33,375	66,551
Actividades de comunicación <sup>2</sup>	283	402
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica recibidas	416	340

<sup>1</sup> IMPI en cifras, publicaciones, página web institucional, redes sociales, ponencias y diseño e impresión de materiales.

<sup>2</sup> Entrevistas, comunicados de prensa, artículos, ruedas de prensa, IMPI Informa, Programa de Comunicación Social y boletines informativos internos.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

#### Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país.

- Esta meta contempla la participación del IMPI en ferias y exposiciones. De enero a marzo el Instituto tuvo presencia en ocho actividades de este tipo, lo que representó el doble de lo programado para dicho periodo. Debido a la situación sanitaria generada por el Covid-19, al cierre del periodo reportado se tuvo un comportamiento a la baja respecto a la meta programada.

#### Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país.

- Las actividades de capacitación incluyen cursos presenciales o en línea (videoconferencias y pláticas transmitidas en Facebook Live), talleres, diplomados, ciclos de conferencias y publicaciones en las redes sociales institucionales de ocho cápsulas de video informativas que explican a los usuarios cómo presentar trámites mediante los servicios electrónicos del IMPI. En el contexto de la emergencia sanitaria, el IMPI suspendió sus actividades desde el 27 de marzo hasta el 19 de abril, conforme al Acuerdo por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. Dicha suspensión continuó en los meses siguientes conforme al



Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. En consecuencia, a fin de seguir realizando las actividades de capacitación, la DDPSIT desarrolló una estrategia integral de trabajo a distancia, la cual consistió en:

- Realizar la transmisión diaria de un curso en materia de propiedad industrial a través de Facebook Live a partir del 19 de marzo.
- Organizar cursos a distancia con aliados estratégicos a través de videoconferencias.
- Publicar constantemente las cápsulas de video que proporcionan información acerca de los servicios electrónicos del Instituto.

Como resultado, de enero a junio de 2020 se llevaron a cabo 1,161 actividades de este tipo con lo que se logró alcanzar la meta programada y superarla en 49.42%. En comparación con 2019, hubo un aumento de 61.26%. En estas actividades se contó con la participación de 183,933 personas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 17,211 personas conectadas en los 79 cursos transmitidos por Facebook Live.
- Los videos tutoriales fueron reproducidos 150,149 veces, cifra que equivale al mismo número de personas capacitadas. Este alcance se obtuvo luego de publicar en 589 ocasiones estas cápsulas de video en el periodo reportado.
- 5,288 personas asistieron a las 169 pláticas presenciales que se organizaron de enero a marzo.
- 11,285 personas se conectaron a los 324 cursos llevados a cabo por videoconferencia.

#### **Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país.**

- En el periodo enero – junio se superó la meta programada en 3.56%, al proporcionar 38,492 asesorías gracias a:
  - La implementación y promoción, desde 2019, del uso de la dirección de correo electrónico [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) como medio de asesoría y atención personalizada a las personas usuarias.
  - A partir del 23 de marzo se implementaron las asesorías virtuales (a través de videoconferencias) que las personas usuarias pueden solicitar a través del sitio: <https://citas.impi.gob.mx>. De marzo a junio se atendieron 1,789 asesorías en esta modalidad.
- De enero a marzo este indicador tuvo un comportamiento positivo al compararlo con el mismo periodo del año anterior. Con 22,045 asesorías atendidas se superó en 19.22% las realizadas de enero a marzo de 2019. Sin embargo, en el contexto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19, las solicitudes de asesorías en abril y mayo de 2020 mostraron una tendencia a la baja, razón por la cual al comparar el periodo reportado con el ejercicio anterior se observa una disminución de 5.25%. Cabe destacar que esta tendencia logró revertirse en junio al brindar 9,331 asesorías remotas a través de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) y videoconferencias.

#### **Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas).**

- Se aplicaron 1,107 encuestas a las personas usuarias que recibieron asesorías. Con dicha cifra se superó la meta establecida para el periodo reportado en 63.73%.

#### **Las cifras relevantes de la DDPSIT observaron el siguiente comportamiento:**

Por lo que respecta a las **actividades de difusión** de enero a junio de 2020, se registró un total de 66,551 actividades de este tipo que corresponden al rendimiento alcanzado en las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter), publicaciones en la página web institucional, difusión de ponencias y diseño e impresión de materiales. La cifra es casi el doble de lo reportado en el mismo periodo de 2019.

En lo relativo a las **actividades de comunicación** se reportan 402 actividades, que corresponden a entrevistas, comunicados de prensa, comunicación social, síntesis informativa y publicaciones en blog.

De enero a marzo se realizaron 230 **búsquedas de información tecnológica**, lo que representó un aumento de 23% respecto a las realizadas en el mismo periodo de 2019. Sin embargo, a partir de abril de 2020 se observó una disminución en las



solicitudes como consecuencia del contexto generado por la emergencia sanitaria causada por el Covid-19. Así, al cierre del periodo reportado se atendieron 340 **búsquedas de información tecnológica**, 18.27% menos que el mismo periodo del año anterior.

### Asuntos a destacar

#### *Situación actual del área*

- De enero a junio de 2020 se realizaron 441 actividades con los 101 Centros de Patentamiento (CePats). Dichas actividades corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, y difusión de eventos, entre otras.
- En el segundo trimestre de 2020 el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles al público para su consulta.

#### *Otros asuntos*

- El 28 de enero de 2020 la DDPSIT, junto con la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales (DDRI), coordinó la firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América (USPTO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Con esta medida se busca dar un impulso inédito para acelerar la revisión de patentes de creadores mexicanos y así fomentar la innovación en el país.
- El 4 de febrero el Gobierno del Estado de Oaxaca, en colaboración con la DDPSIT, organizó el evento con motivo del otorgamiento de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen “Pluma”. En dicho evento la DDPSIT participó con la instalación de un stand en el que se brindaron asesorías, además se llevó a cabo una plática sobre marcas para productores de “Pluma” y uso de la Denominación de Origen en colaboración con la Dirección Divisional de Marcas (DDM). Con estas acciones se busca refrendar el compromiso de la Secretaría de Economía y el IMPI con el desarrollo regional, al promover que los productos protegidos bajo esta denominación lleguen a los consumidores nacionales e internacionales.
- En el marco del día del inventor mexicano, la DDPSIT organizó el “1er. Premio IMPI al inventor mexicano”. La convocatoria se lanzó el 28 de febrero a nivel nacional, dirigida a inventores independientes, instituciones de educación media superior y superior públicas y privadas, centros de investigación públicos y MiPymes de nacionalidad mexicana. Se recibieron 123 postulaciones en las categorías: Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología Verde. El 15 de abril, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la DDPSIT llevó a cabo la transmisión en vivo en la que el Director General del IMPI anunció a los ganadores.
- El 13 de mayo, el IMPI puso a disposición de las personas usuarias la Oficialía Electrónica de Marcas con el objetivo de ofrecer una alternativa tecnológica, durante y después de la contingencia sanitaria, que les permita presentar trámites sin necesidad de acudir a la ventanilla. Para este servicio electrónico la DDPSIT estuvo encargada de realizar la imagen del servicio, desarrolló y revisó el lenguaje para mejorar la experiencia del usuario, elaboró una guía de uso y organizó la transmisión en vivo de un curso informativo el día del lanzamiento de la plataforma.
- El 17 de mayo, el Director General del IMPI participó en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía. En su intervención anunció que a partir del 18 de mayo se pondría a disposición del público en la página web del instituto “MARCia”, herramienta electrónica para hacer búsquedas de marcas con inteligencia artificial. Para este lanzamiento la DDPSIT hizo el diseño de la interfaz gráfica de la página: [marcia.impi.gob.mx](http://marcia.impi.gob.mx), elaboró la guía de uso y llevó a cabo un curso que fue transmitido el día del lanzamiento a través de Facebook Live.



- La DDPSIT colaboró con la DDRI para llevar a cabo el seminario en línea “Sistemas de Madrid y de La Haya en México”, el cual fue organizado en conjunto con la OMPI con el objetivo de difundir el registro internacional de marcas y diseños industriales. Esta Dirección Divisional diseñó la imagen del seminario, realizó la difusión previa en redes sociales y llevó a cabo la transmisión de las sesiones a través de Facebook Live el 26 y 27 de mayo.
- El 31 de mayo el Director General del IMPI, durante su participación en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía, anunció la iniciativa coordinada con el Gobierno del Estado de Tabasco para apoyar a cerca de 200 emprendedores en el registro de sus marcas. Para ello la DDPSIT, en colaboración con la DDM, organizó 13 pláticas en línea con los beneficiarios para orientarlos en el llenado exitoso de su solicitud de marca en línea y elaboró un video a fin de dar a conocer los resultados de dicha iniciativa.
- El 6 de junio entró en vigor el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La DDPSIT elaboró, en conjunto con la Dirección Divisional de Patentes (DDP) y la DDRI, la guía de uso. Además, elaboró material de difusión para promover el registro internacional de diseños industriales desde México.
- El 8 de junio la DDPSIT organizó una transmisión en vivo en la que el Director General del IMPI presentó el servicio “Petición de gestión electrónica de expedientes de patentes”, dirigido a aquellas personas que quieran dar seguimiento en línea a sus expedientes de patente, modelo de utilidad o diseño industrial iniciados en ventanilla. Para dicho servicio esta Dirección Divisional realizó una animación que muestra a las personas usuarias los pasos que deben seguir para realizar la petición de gestión electrónica de un expediente. Además, elaboró la guía de uso y un compendio de preguntas frecuentes, desarrollo y revisó el lenguaje para mejorar la experiencia del usuario en la plataforma y organizó cursos transmitidos por Facebook Live en colaboración con la DDP para difundir cómo usar esta nueva herramienta.
- El 17 de junio de 2020 se difundió la participación del Director General del IMPI en forma remota en la reunión del Consejo Directivo del Consejo Regulador del Tequila (CRT) con motivo del otorgamiento, por parte del gobierno de Singapur, de la Marca de Certificación “Tequila” a la bebida mexicana, lo que la protegerá sobre eventuales falsificaciones por los próximos 10 años.
- El 22 de junio el Director General del IMPI, en su participación en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía, anunció la habilitación del sistema de citas para programar la entrega de documentos de asuntos contenciosos. Para este lanzamiento la DDPSIT revisó el lenguaje de dicho sistema y elaboró banners promocionales para su difusión en redes sociales.
- El 29 y 30 de junio de 2020 se aprobó la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, respectivamente. En este contexto, la DDPSIT coordinó en radio, prensa y televisión 14 entrevistas al Director General del IMPI a fin de difundir que esta nueva Ley brinda certidumbre jurídica, eficiencia operativa y apoya a las creadoras y creadores mexicanos. Estas entrevistas fueron difundidas en los días siguientes.



## Relaciones Internacionales

### Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional	
Fecha	Actividad
8 de enero	Reunión con funcionarios de la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China
29 de enero	Reunión de Trabajo con funcionarios de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) para acordar la implementación de un Plan de Trabajo.
18 al 20 de febrero	7° Reunión Anual de la Clasificación Cooperativa de Patentes y 52° Sesión del Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (CPC), OMPI.
6 y 7 de febrero	Reunión del Comité de Coordinación (CoCo) de la OMPI.
8 al 10 de febrero	50ª Reunión del Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), Malasia.
10 al 14 de febrero	Visita de trabajo de Expertos de la Oficina Europea de Patentes (EPO) para dar seguimiento al Plan de Trabajo EPO-IMPI 2020-2022.
21 de febrero	Reunión del Director General del IMPI con el Director Ejecutivo de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS).
2 y 3 de marzo	Visita de trabajo del Director General del IMPI a la EPO, en Múnich, Alemania, para firmar el Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica consolidada.
4 al 6 de marzo	27ª Sesión Extraordinaria del Comité de Coordinación (CoCo).
28 de mayo	Diálogo en Línea de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina sobre el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas; y el Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales

Actividades de cooperación	
Fecha	Actividad
10 al 17 de enero	JPO/IPR Training Course on Design Examination under The Hague System (Japón)
22 al 30 de enero	JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries (Japón)
3 al 7 de febrero	Curso Regional Especializado sobre Procedimientos Relativos al Examen de Marcas para Países de América Latina (Madrid) IMPI-OMPI
11 y 12 de febrero	Participación en el curso “Los Derechos de Autor en la Era Digital: Apoyando a Autores, Artistas y a las Industrias Creativas”, organizado por la USPTO y el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
17 al 21 de febrero	Curso especializado para examinadores de patentes de países de América Latina, organizado por la OMPI, Paraguay.
	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.
26 y 27 de mayo	Seminario en línea OMPI-IMPI sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya en México
29 de mayo	Videoconferencia del IMPI con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) de Francia, para el intercambio de mejores prácticas en materia de Pymes
11 de junio	Videoconferencia INPI-INDECOPI Perú sobre la experiencia de México en su adhesión al Arreglo de La Haya.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales	
Fecha	Actividad / Tema
5 de enero	Renovación de forma permanente del Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre el Instituto y EPO, firmado en 2014.
20 de enero	Videoconferencia para discutir el capítulo de Propiedad Intelectual, en el marco de las negociaciones de Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador
28 de enero	Firma del Memorándum de Entendimiento sobre una Colaboración Técnica y Estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos y el IMPI
28 al 30 de enero	Primera Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador
12 de febrero y el 19 de marzo	Cuatro reuniones intersecretariales para la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
20 de febrero	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre el PPH entre el IMPI y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), y el Memorándum de Entendimiento en materia de Reconocimiento por parte del IMPI a IPOS como Autoridad de Búsqueda Internacional y Autoridad de Examen Preliminar Internacional, firmado el 21 de agosto de 2015.
20 de febrero	Segunda Reunión del Grupo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización.
2 de marzo	Firma del Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre IMPI y EPO, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre una Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre el IMPI y EPO, firmado el 4 de noviembre de 2019
6 de marzo	Depósito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales
23 de marzo	Reunión intersecretarial para revisar la posición de México para las negociaciones del "Proyecto de texto de un acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)".

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

### Asuntos a destacar

#### Situación actual del área

La DDRI continuó operando y atendió los asuntos a su cargo en el contexto de la pandemia de Covid-19.

#### Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Destaca la realización del Seminario en línea de los Sistemas de Madrid y de La Haya que contó con casi mil espectadores en vivo y miles de reproducciones de los videos de las sesiones en la cuenta de Facebook del IMPI. Es la primera ocasión que la OMPI, en conjunto con otra Institución, lleva a cabo un Seminario en línea sobre estos Sistemas, apostando a una nueva propuesta educativa innovadora para la difusión y la enseñanza de la protección internacional de la propiedad intelectual.

Con esto, se contribuyó al compromiso del IMPI con las personas creadoras y emprendedoras para facilitar la protección internacional de sus marcas y diseños industriales, así como fomentar la cultura de la protección de la propiedad industrial en los usuarios y favorecer la capacitación de los funcionarios mexicanos.

### Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Patentes	Firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre el Instituto Mexicano de la	Facilitará la revisión en México de las solicitudes de patentes que también se hayan presentado en USPTO. Permitirá la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen	Contribuir a atender el rezago de las 60 mil solicitudes de patente en trámite en México, 90% de las cuales corresponden a solicitantes extranjeros y 10% a mexicanos. Se atenderán alrededor de 25 mil

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
	Propiedad Industrial (IMPI) y la USPTO.	de la USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes.	solicitudes con el apoyo de la USPTO. Con esto, el IMPI podrá liberar tiempo para concentrar los esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos, contribuyendo a acelerar la innovación nacional.
Diseños y modelos industriales	Depósito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales.	Facilita el registro de diseños y modelos industriales en varios países por medio de una única solicitud ante la OMPI. La OMPI realiza el examen de forma de las solicitudes y corresponde al IMPI realizar el examen de fondo. La ratificación del Arreglo de La Haya forma parte de los compromisos establecidos en materia de propiedad intelectual en el TMEC y en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.	El tratado entró en vigor para México el 6 de junio de 2020. Los creadores mexicanos ya no tendrán que viajar a otros países para registrar sus innovaciones, gastar en traducción, ni contratar múltiples agentes de propiedad industrial. Podrán presentar una única solicitud de registro de manera electrónica y en español. México es el primer país latinoamericano en adherirse al Sistema de La Haya, y, por lo tanto, el único país de la región en ser simultáneamente parte de los tres Sistemas de protección internacional de la OMPI: Madrid, La Haya y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).
PPH	Renovación de la Memoranda de Entendimiento (MdE): 2 MdE de Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH); 1 MdE de Reconocimiento como Autoridad de Búsqueda Internacional (ISA) y Autoridad de Examen Preliminar Internacional (IPEA); 1 MdE nuevo de Colaboración Técnica.	Dar continuidad al marco de acción para facilitar el desarrollo de actividades de cooperación en áreas estratégicas y técnicas de interés común en el campo de la PI.	Mejorar y fortalecer la cooperación con distintas oficinas de Propiedad Intelectual en el mundo.
Cursos OMPI-IMP	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.	La asociación del IMPI con la OMPI permite beneficiar a sus funcionarios y mantenerse actualizados en el escenario internacional de la PI. Se gestionó la inscripción de 4,413 personas al curso básico DL-101 en idioma español.	Concientizar e informar a la población en materia de Propiedad Intelectual.

Fuente: Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

### Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Seminario y Diálogo en línea OMPI-IMPI sobre el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya	Difundir el registro internacional de marcas y de diseños industriales administrados por la OMPI para que las personas emprendedoras y creadoras mexicanas conozcan ambos sistemas y puedan utilizarlos	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y otras oficinas de PI	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Realizado	100%



Curso de Verano	Conferencias temáticas a cargo de destacados especialistas nacionales e internacionales para conocer el panorama actual de las industrias creativas; así como destacar las ventajas de la protección y aprovechamiento de la PI como motor generador de la riqueza y desarrollo en las industrias creativas.	Integración del programa temático, coordinación con los ponentes y el ITESM institución socia en la edición 2020 del Curso de Verano	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Fechas, ponentes, institución socia y plataforma confirmados	80%
Taller Nacional en línea de Redacción de solicitudes de Patentes	Sesiones de capacitación para investigadores de universidades, centros de patentamiento y de investigación, para mejorar las capacidades de los usuarios en la redacción de patentes y fomentar la protección de las invenciones.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y los especialistas que impartirán el taller	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los usuarios en la redacción de patentes	Fechas y formato en línea	20%

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.





## Asuntos Jurídicos

### Cifras relevantes

Principales Actividades	enero - junio	
	2019	2020
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	102	40
Contestaciones de demanda de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,316	481
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	1,319	1,017
Solicitudes subsecuentes en el Registro General de Poderes	148	50
Revisión y elaboración de contratos y convenios	30	11
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral	871	479
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades	1,007	390
Atención de solicitudes externas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual	17	11
Atención de solicitudes internas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual	8	3
Elaboración de estudios jurídicos	83	115
Elaboración de disposiciones jurídicas	6	12
Dictaminación de disposiciones jurídicas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	7	13
Publicación de disposiciones jurídicas	5	13
Divulgación de publicaciones y material jurídico	415	290
Opiniones sobre Iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	16	14
Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia Legislativa vinculadas con la competencia del Instituto	2	7

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

### Asuntos a destacar

#### Situación actual del área

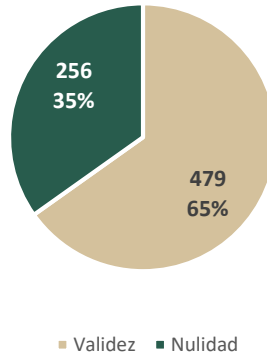
En materia de juicios, durante el primer semestre se atendieron 40 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado deriva de resoluciones o actuaciones administrativas de las diversas áreas del Instituto.

Se sustanciaron 481 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los que se defendió la legalidad de los actos emitidos por autoridades del Instituto.

En estos asuntos, el grado de eficiencia obtenido fue considerable. Muestra de ello es que de las 735 resoluciones por los juicios concluidos y cuyas sentencias fueron notificadas se ganaron 479, lo que equivale a 65.17%. Esto refleja el esfuerzo y la estrategia del área en la defensa jurídica sobre las resoluciones emitidas por el Instituto, como a continuación se muestra:



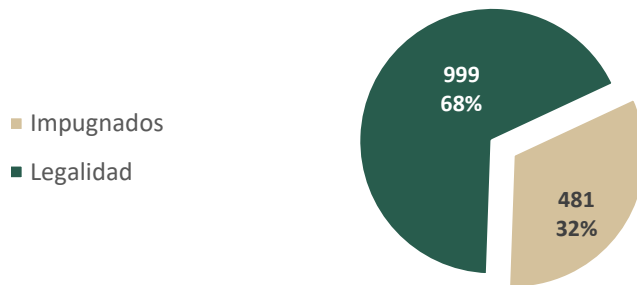
Resoluciones  
enero-junio 2020



**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

En el periodo enero-junio de 2020, el Instituto emitió 1,480 actos posiblemente impugnables ante el Tribunal de Justicia Administrativa, de los cuales solo se impugnaron 481, lo que significa que en 68% se observó la legalidad en su emisión.

Impugnación de actos  
enero-junio 2020



**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

El número de impugnaciones a través del Juicio de nulidad es menor respecto de las resoluciones del Instituto debido a la defensa de los asuntos emitidos por el IMPI y la comunicación que tiene la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos con las áreas sustantivas, al transmitir los criterios de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sus sentencias, logrando adoptarlos y plasmarlos en las resoluciones del Instituto.

La información de juicios de nulidad y de amparos es a marzo, derivado del cierre de las autoridades judiciales que conocen dichos asuntos, así como el cierre de nuestras oficinas por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

En el primer semestre de 2020 destaca la publicación en el D.O.F. de los siguientes asuntos:



1. Extracto de la solicitud del gobierno del Estado de Sinaloa para modificar la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal. D.O.F., 4 de febrero de 2020.
2. Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA. D.O.F., 4 de febrero de 2020.
3. Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica. D.O.F. 24 de marzo de 2020.
4. Acuerdo por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. D.O.F. 27 de marzo de 2020.
5. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. D.O.F. 17 de abril de 2020.
6. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica. D.O.F. 17 de abril de 2020.
7. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. D.O.F. 28 de abril de 2020.
8. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica. D.O.F. 28 de abril de 2020.
9. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor. D.O.F. 29 de mayo de 2020.
10. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica. D.O.F. 29 de mayo de 2020.
11. Acuerdo por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F. 5 de junio de 2020.
12. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. D.O.F. 5 de junio de 2020.
13. Acuerdo por el que se habilita la recepción física de solicitudes o promociones competencia de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través del Servicio de Asignación de Citas. D.O.F. 19 de junio de 2020.

Asimismo, en el primer semestre de 2020 destaca el seguimiento legislativo a las siguientes Iniciativas:

- Iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el Dip. José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), 14 de enero de 2020.
- Iniciativa que reforma los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por la Sen. Susana Harp Iturribarría, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), 30 de enero de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 165 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Sen. Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del PAN, 10 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derecho de Autor, presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, 14 de abril de 2020.
- Iniciativa que adiciona el artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Dip. Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, 18 de marzo de 2020.



- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 168 Bis y 426, y se adicionan los artículos 427 Bis, 427 Ter, 427 Quáter, 427 Quinquies del Código Penal Federal, presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, 27 de mayo de 2020.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada, presentada por el Dip. Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, 18 de mayo de 2020.
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que pasó a ser la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

**Logros**

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Denominaciones de Origen	Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA	Permitirá la recepción de solicitudes de autorización de uso para dicha denominación de origen.	México cuenta con una nueva DO, lo cual redundará en su prestigio internacional y de manera local beneficia a los productores con el reconocimiento de su producto, lo cual generará un impacto económico en sus comunidades.
Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial	Promulgación el 1 de julio de 2020 de la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se le dotó de nuevas facultades, se modernizaron sus procedimientos, se le proporcionaron herramientas nuevas para reforzar las facultades existentes.	México modernizó su legislación en la materia, alineándola a los compromisos adquiridos en los tratados internacionales de los que es parte. Esto permitirá generar confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

**Proyectos e iniciativas**

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Acuerdo por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano	Establece las reglas y especificaciones para el trámite de los registros internacionales de dibujos y modelos industriales, para su reconocimiento en México.	Se elaboró el proyecto conjuntamente con las áreas involucradas, enviándose una primera versión para revisión y comentarios.	Implementar en México el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, tratado que entrará en vigor el 6 de junio de 2020.  Facilitará la protección de dibujos y modelos industriales en los países miembros del Arreglo.	El Acuerdo fue publicado en el D.O.F. 5 de junio de 2020.	100%



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
de la Propiedad Industrial.					
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Establece las tasas pagaderas por los servicios que se prestarán conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.	Se elaboró el proyecto conjuntamente con las áreas involucradas, enviándose una primera versión para revisión y comentarios.  Conforme a las Declaraciones de México, se está en el proceso de fijación de los montos en francos suizos, conjuntamente con la OMPI.	Implementar en México el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, tratado que entrará en vigor el 6 de junio de 2020.  Dará a conocer las tasas pagaderas por los servicios que el Instituto presta.	El Acuerdo fue publicado en el D.O.F. 5 de junio de 2020.	100%

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.



## Sistemas y Tecnologías de la Información

### Actividades principales

En el periodo enero-junio de 2020, el IMPI impulsó que sus procesos se realicen de manera digital a través de su plataforma en línea, en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones, el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información ha sido clave. Si bien sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, se encarga de coordinar los requerimientos para adaptar los servicios y ofrecerlos en línea de punta a punta.

### Logros

Se implementó la funcionalidad de servicios electrónicos sin autenticación, funcionalidad con inteligencia artificial para marcas (MARCia) y pago de servicios en línea a través de la aplicación móvil del Instituto.

Se implementó una nueva versión de SIDEM, la cual acelera los procesos de migración de documentos, mejora la resolución (compresión PDF), incorporara nuevas funcionalidades (OCR, marcadores de documentos, etc).

Se implementó la fase I del arreglo de La Haya (recepción de solicitudes) para la protección de Diseños Industriales.

Derivado a la contingencia sanitaria del Covid-19 se implementaron los siguientes servicios:

- Proyecto de mejora a los sistemas de gestión para el trabajo a distancia.
- Mejoras a los sistemas electrónicos para permitir el ingreso de solicitudes durante el cierre físico de las oficinas del Instituto.
- Oficialía Electrónica de Marcas, que permite recibir las promociones de trámites iniciados en papel sin la necesidad de asistir a la ventanilla física.
- Gestión Electrónica de Expedientes de Patentes, que permite migrar de manera electrónica los expedientes que iniciaron su trámite en papel a electrónica.
- Sistema de Citas para el control y entrega de documentos de Protección a la Propiedad Intelectual y Patentes, en oficinas centrales y sus sedes, así como la generación de citas para asesorías virtuales.
- Se implementó el sistema para el Control Asistencia Electrónica.

Se realizó el mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.

## Planeación Estratégica

### Actividades principales

Entre enero y junio de 2020 la CPE realizó las siguientes actividades:

- Plan anual de trabajo  
Publicación de este instrumento que integra las acciones y estrategias que las distintas áreas del Instituto realizarán para el cumplimiento de las metas comprometidas, así como los medios de control y verificación correspondientes. El Plan anual está vinculado con los objetivos y las metas del Programa Institucional y con el marco lógico de la matriz de indicadores de los programas presupuestales del IMPI.
- Elaboración de informes a instancias o autoridades externas
  - Gobierno de México
    - 2do. Informe de Gobierno.
  - Secretaría de Economía
    - 2do. Informe de Labores de la Secretaría de Economía.
- Informes de Labores y Autoevaluación a la Junta de Gobierno
  - Se integraron tres informes: dos de autoevaluación (incluido el presente) y uno de labores.
- Boletines de cifras para la toma de decisiones
  - La CPE elabora un boletín mensual con información estratégica para la toma de decisiones de directores divisionales.
- Seguimiento y actualización mensual de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR)
  - Se actualizaron los 14 indicadores institucionales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) previa integración y valoración de la información.
- Participación en la actualización de la Plataforma de servicios del IMPI.  
La CPE participó en forma activa en el seguimiento al desarrollo de aplicaciones que faciliten la interacción del IMPI con el público usuario del sistema de propiedad industrial.



## II.2 Situación Financiera

### Estado de Situación Financiera

La situación financiera del Instituto refleja un equilibrio de solidez, en el que los incrementos y disminuciones están justificados por su operación. Al 30 de junio, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 505.5 millones de pesos, la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 155,082 de enero a junio de 2020, dando un promedio mensual de 25,847 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

- ACTIVO
  - ◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 30 de junio de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2019	2020
	Junio	Junio
	(miles de pesos)	
Caja	21.6	21.6
Bancos	60,905.1	39,073.9
Inversiones	1,791,440.6	466,401.5
Almacén	7,236.7	7,649.2
Deudores	1,144.1	3,223.8
Impuesto al Valor Agregado	1,308.6	1,434.3
Anticipo a proveedores y/o contratistas	3,228.1	1,292.1
Depósitos en garantía	256.9	256.9
<b>Suma el Activo Circulante</b>	<b>1,865,541.7</b>	<b>519,353.3</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración

- El saldo de bancos, de 39,073.9 miles de pesos, se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones, de 466,401.5 miles de pesos está en tres instituciones financieras: BBVA, Nacional Financiera y Operadora de Fondos de Inversión.
- El saldo de deudores diversos, de 3,223.8 miles de pesos, se integran por 2,977.4 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes y 246.4 miles de pesos corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante disminuyó de junio 2019 a junio de 2020 de 1,346,188.4 miles de pesos, que representó 72.16%. Esto se debe a la disminución en las cuentas de inversiones por 1,325,039.1 miles de pesos a consecuencia de los aprovechamientos realizados al Instituto. Asimismo, se observa una disminución en bancos por 21,831.2 miles de pesos.
- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 1,434.3 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del primer semestre del ejercicio 2020.





◆ ACTIVO NO CIRCULANTE

Este rubro al 30 de junio de 2020 y 2019 presenta los siguientes saldos:

Descripción	jun-19			jun-20		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014.50	-259,340.90	444,673.60	704,014.50	-279,129.30	424,885.20
B. Muebles	176,684.90	-153,981.50	22,703.40	162,915.60	-146,237.40	16,678.20
Diferidos	0	0	0	0	0	0.00
Intangibles	909.9	-571	338.9	909.9	-571	338.90
<b>TOTALES</b>	<b>881,609.30</b>	<b>-413,893.40</b>	<b>467,715.90</b>	<b>867,840.00</b>	<b>-425,937.70</b>	<b>441,902.30</b>

M.O.I Monto Original de la Inversión

Rev. Revaluación

Dep. Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de junio 2020 a junio de 2019 correspondiente a la depreciación del ejercicio, por 12,044.3 miles de pesos. Asimismo, por la baja de 647 activos fijos se tuvo una disminución de 13,769.3 miles de pesos.

➤ PASIVO

◆ PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante de 194,258.0 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo (58,556.0 miles de pesos) y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 135,702.0 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para trámite de servicio correspondiente.

Concepto	2019	2020
	Junio	Junio
	(miles de pesos)	
Impuestos y cuotas por pagar	22,097.90	19,960.50
Acreedores diversos	8,254.70	7,574.80
IVA por pagar	0	0
Proveedores	5,506.60	31,020.70
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>35,859.20</b>	<b>58,556.00</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Dirección Divisonal de Administración

- El saldo de Acreedores diversos es de 7,574.8 miles de pesos, ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo una disminución de 679.9 miles de pesos, que representó 8.24% en virtud a la baja de personal y pagos de pasivos 2019 en el primer semestre de 2020.
- El saldo de la cuenta de proveedores a junio de 2020 es de 25,514.1 miles de pesos. Su crecimiento se debe a que las adquisiciones del Instituto no han podido ser pagadas pues la contingencia limitó la presentación de facturas en el segundo trimestre de 2020.

**Informe de Autoevaluación**  
enero–junio de 2020

◆ PASIVO NO CIRCULANTE

Al 30 de junio de 2020 se tuvo un aumento por 29,320.4 miles de pesos debido al incremento del pasivo de obligaciones laborales por 30,756.8 miles de pesos y una disminución en otros pasivos por 1,436.4 miles de pesos.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Éstas indican un presupuesto modificado autorizado por 416,042.9 miles de pesos: 206,226.4 miles de pesos presupuestalmente pagados, 26,933.4 miles de pesos devengados no pagados y un presupuesto no ejercido de 182,883.1 miles de pesos.

**Estado de Actividades**

➤ INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos reportados en el estado de actividades de 344,951.6 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT y Protocolo de Madrid), los cuales, sumados a los servicios pagado pendientes de prestar de 135,702.0 miles de pesos reflejados en el pasivo, dan el total de ingresos obtenidos por 480,653.6 miles de pesos.

➤ GASTO DE OPERACIÓN

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 258,356.8 miles de pesos. Estas cifras mostraron una disminución de 1,123.1 miles de pesos correspondientes a 4.33% respecto al gasto obtenido a junio de 2019 de 259,479.9 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación Junio 2020 – Junio 2019 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	4,186.60	Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones a finales de 2019 y principios de enero de 2020.
Materiales y Suministros	922.4	Disminución de gasto, debido a que en el primer semestre de 2020 se han realizado pocas compras de materiales (impresión, oficina, etc.)
Servicios Generales	3,497.50	Disminución, en virtud de que en el primer semestre debido a la contingencia no se han realizado todos los pagos de servicios como telefonía, servicio postal, arrendamiento de bienes informáticos, licencias, digitalización, difusión e información y viáticos. En el primer semestre de 2019 ya se había realizado la mayoría de gastos.
Transferencias al exterior	59.5	Aumento de cuota extraordinaria pagada a la OMPI.
Aportación a fideicomiso de capital emprendedor	517.1	Disminución de intereses generados por NAFIN para la aportación a FUMEC durante el primer semestre de 2020.
Ayudas sociales	432.2	Disminución por el pago de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

## Indicadores Financieros

Indicador	Jun-2019	Jun-2020	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	1,852,367.30	505,497.00	-1,346,870.30	-72.71%
Liquidez inmediata	1,745,724.30	311,239.00	-1,434,485.30	-82.17%
Pasivo circulante	106,643.00	194,258.00	-87,615.00	82.16%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	17.37	2.6	14.77	-85.02%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	16.37	1.6	14.77	-90.21%

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

### ➤ ANÁLISIS

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos junio de 2020 y junio 2019 indica que las cuentas bancarias y de inversiones han disminuido 72.71% y las obligaciones aumentaron 82.16%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con \$2.6 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2019, se tuvo una disminución de 82.17%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene \$1.60 pesos de liquidez inmediata.

### III Integración de Programas y Presupuestos

FLUJO DE EFECTIVO enero-junio 2020 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado+Dev.)	Variación (suma- modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1,392,731.2	1,999,547.4	1,999,547.4		1,999,547.4	
<b>INGRESOS</b>						
Venta de servicios	442,472.3	442,472.3	424,115.2		424,115.2	-18,357.1
Internos	442,472.3	442,472.3	424,115.2		424,115.2	-18,357.1
Externos						
Ingresos Diversos	62,006.7	62,006.7	48,595.1		48,595.1	-13,411.6
Productos financieros	62,006.7	62,006.7	48,595.1		48,595.1	-13,411.6
Otros						
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	504,479.0	504,479.0	472,710.3		472,710.3	-31,768.7
<b>TOTAL</b>	1,897,210.2	2,504,026.4	2,472,257.7		2,472,257.7	-31,768.7
<b>EGRESOS</b>						
Gasto Corriente	432,133.4	416,042.9	230,697.9	26,933.4	257,631.3	-158,411.6
1000 Servicios personales	212,467.9	212,467.9	187,559.3		187,559.3	-24,908.6
2000 Materiales y suministros	7,992.7	5,269.5	154.5	172.0	326.5	-4,943.0
3000 Servicios generales	203,249.8	189,882.5	35,654.4	26,761.4	62,415.8	-127,466.7
4000 Otras erogaciones	8,423.0	8,423.0	7,329.7		7,329.7	-1,093.3
Gasto de Inversión						
5000 Bienes muebles e inmuebles						
6000 OBRAS PÚBLICAS						
<i>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</i>	432,133.4	416,042.9	230,697.9	26,933.4	257,631.3	-158,411.6
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			-24,471.5		-24,471.5	-24,471.5
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros			-24,471.5		-24,471.5	-24,471.5
Erogaciones recuperables			0		0.0	0.0
<b>TOTAL EGRESOS</b>	432,133.4	416,042.9	206,226.4	26,933.4	233,159.8	-182,883.1
SUMA DE OTROS	0.0	0.0	33,733.3		33,733.3	33,733.3
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			33,733.3		33,733.3	33,733.3
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	1,465,076.8	2,087,983.5	2,232,298.0	26,933.4	2,205,364.6	117,381.1
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION		1,725,000.0	1,725,000.0		1,725,000.0	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	1,465,076.8	362,983.5	507,298.0	26,933.4	480,364.6	117,381.1
<b>TOTAL</b>	1,897,210.2	2,504,026.4	2,472,257.7	26,933.4	2,472,257.7	-31,768.7

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

### III.1 Eficiencia en la captación de ingresos

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas enero-junio 2020 (miles de pesos)			
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento % (o/p)
Ingresos propios por tarifas	442,472.3	424,115.2	-4.1
Intereses ganados por inversión	62,006.7	48,595.1	-21.6
Otros ingresos	0.0	0.0	
<b>SUMA</b>	<b>504,479.00</b>	<b>472,710.30</b>	<b>-6.3</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

#### Ingresos por tarifas

Se recibieron 424,115.2 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un decremento de 18,357.1 miles de pesos (-4.1%), con respecto a lo programado de 442,472.3 miles de pesos. Lo anterior originado por la contracción económica resultante de la contingencia sanitaria generada por la pandemia del virus Covid-19.

#### Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 62,006.7 miles de pesos de intereses en instituciones financieras en documentos gubernamentales, y se captaron 48,595.1 miles de pesos (lo cual corresponde a 21.6% menos de lo programado), que representan ingresos menores por 13,411.6 miles de pesos. La variación se debió a que mediante oficios No. 349-B-193 y 349-B-254, del 25 de marzo y 28 de abril de 2020, respectivamente, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP determinó al Instituto aprovechamientos por 1,725 mdp, los cuales se enteraron a la TESOFE el 30 de marzo, 29 de abril y 6 de mayo del año en curso. Esta situación provocó que las disponibilidades financieras disminuyeran drásticamente. Como consecuencia, los ingresos por productos financieros se redujeron considerablemente a partir de abril del año en curso.

#### Otros ingresos

En el período que se informa no se obtuvieron recursos por otros ingresos. Debido a su carácter no previsible este tipo de ingresos no se programa.

### III.2 Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre del periodo enero – junio de 2020, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable de 257.7 millones de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y no hubo Gasto de Capital debido a que el Instituto no tiene programas y proyectos de inversión vigentes.

Presupuesto enero-junio 2020 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	2020		EJERCIDO 2020
		ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	183,572.7	212,467.9	212,467.9	187,559.3
2000	281.2	7,992.7	5,269.5	326.5
3000	65,898.8	203,249.8	189,882.5	62,415.8
4000	8,019.5	8,423.0	8,423.0	7,329.7
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>257,772.2</b>	<b>432,133.4</b>	<b>416,042.9</b>	<b>257,631.3</b>
5000	0.0	0.0	0.0	0.0

**Informe de Autoevaluación**  
enero–junio de 2020

Presupuesto enero-junio 2020 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	2020		EJERCIDO 2020
		ORIGINAL	MODIFICADO	
6000	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>GASTO INVERSIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>257,772.2</b>	<b>432,133.4</b>	<b>416,042.9</b>	<b>257,631.3</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Administración.

### Explicación de las variaciones

#### Capítulo 1000

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 212,467.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 187,559.3 miles de pesos, que representa 88.3%. La variación se debe a que la ocupación de las plazas eventuales se autorizó a partir de marzo. Asimismo, algunos de los empleados no realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo.

Los recursos ejercidos en el periodo enero – junio del 2020, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 3,986.6 miles de pesos (2.2%). Este resultado se debe al incremento salarial autorizado en 2019 y que se acumula para 2020.

#### Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 326.5 miles de pesos, que representan 6.2% del presupuesto programado/modificado de 5,269.5 miles de pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- A efecto de no suspender las actividades sustantivas y la operación del IMPI se ampliaron las contrataciones del año pasado.
- Está en proceso el estudio de mercado y preparación de los procesos de adquisición conforme a la disponibilidad de materiales y suministros, así como las necesidades operativas y la integración del calendario de entregas de insumos para cubrir dichas necesidades.
- Se realiza el proceso de recepción y pago de materiales de higiene y seguridad para el personal del Instituto y usuarios de los servicios a efecto de reducir al mínimo los contagios por Covid-19.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos.

En el comparativo 2020 y 2019, para el periodo enero–junio se observa un mayor ejercicio por 45.3 miles de pesos, que representa un incremento de 16.1%, lo cual se debe que durante el presente ejercicio se atendieron mayores necesidades de materiales de higiene y seguridad por el Covid-19.

#### Capítulo 3000

Se erogaron 62,415.8 miles de pesos, representado un avance de 32.9% con respecto a los recursos programados modificados de 189,882.5 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como:

- Están en proceso la contratación plurianual de los servicios en materia de TIC y las contrataciones consolidadas con la Coordinadora Sectorial y la SHCP.

- Se encuentran en proceso el registro y pago de los bienes y servicios devengados para el otorgamiento de los servicios a cargo del Instituto.
- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos se realizan los ajustes necesarios para la contratación de servicios.
- Se dio un uso racional del arrendamiento de equipo informático, y en servicios de impresión se redujeron los consumos, con lo que se generaron ahorros.
- Respecto a estudios e investigaciones, se realiza el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio.
- Los contenidos de los documentos programados para difusión están en proceso de revisión a efecto de apegarse a los lineamientos de austeridad emitidos por el Ejecutivo Federal.
- En la digitalización y captura de documentos se redujeron al mínimo los consumos.
- En cuanto al rubro de capacitación, se realizaron adecuaciones presupuestarias para asignar los recursos necesarios para celebrar los contratos requeridos. Asimismo, se han utilizado algunos convenios nacionales e internacionales para llevar a cabo cursos, talleres y seminarios que no tienen costo.
- En viáticos, las comisiones se realizan en apego a las medidas de austeridad. En pasajes nacionales e internacionales se utilizaron líneas aéreas con menor costo, obteniendo importantes ahorros. Entre la segunda quincena de marzo y la primera semana de julio no se realizaron erogaciones en estos rubros.
- Se encuentra en proceso de autorización el Programa de Comunicación Social.
- Se están revisando los requerimientos en materia de eventos y publicaciones a efecto de cumplir los lineamientos de Austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal y la pertinencia de la congregación de personas por la contingencia sanitaria.

La variación negativa entre el ejercicio anterior y el actual de 3,483.0 miles de pesos (-5.3%) se debe a que en 2020 se están en proceso de revisión los requerimientos en materia de mantenimientos, eventos y publicaciones, entre otros, a efecto de ajustarlos a los recortes presupuestarios y cumplir los lineamientos de Austeridad dictados por el Ejecutivo Federal.

#### **Capítulo 4000**

Se programaron recursos por 8,423.0 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 7,329.7 miles de pesos, que representan 87.0% del presupuesto programado/ modificado. Los rubros erogados fueron: 1) contribución de 2020 a la OMPI; 2) aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI–FUMEC-NAFIN; y 3) apoyos a prestadores de servicio social y prácticas profesionales. El resultado anterior se debió a que disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN y que a finales de marzo se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales por la contingencia sanitaria.

El comportamiento del presupuesto ejercido con respecto a 2019 refleja un gasto menor de 689.8 miles de pesos (-8.6%), el cual se debe a las variaciones de la cotización del franco suizo para el pago de la contribución a la OMPI 2020, a que disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN y que a finales de marzo de 2020 se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia sanitaria.

#### **Capítulos 5000 y 6000**

No se cuenta con programas y proyectos de inversión vigentes.

Para el periodo enero - junio de 2020, con respecto a 2019, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión.

**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

Metas Financieras por Actividad y Metas a Nivel Devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado	enero - junio 2020			Real	%
		Programado	Real	Relación R/P %	ene-jun 2019	2020 / 2019
005 Propiedad industrial	Porcentaje de resolución de solicitudes de inversiones	92,598.5	63,550.6	68.6	59,923.4	106.1
	Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos	69,878.9	44,659.1	63.9	42,147.5	106.0
	Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	68,223.7	45,510.4	66.7	39,853.0	114.2
	Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país	40,868.9	21,401.1	52.4	11,896.1	179.9
	005 No asociadas a metas	106,332.6	59,422.9	55.9	80,405.4	73.9
001 Función pública y buen gobierno		8,307.3	5,363.4	64.5	5,546.7	96.7
002 Servicios de apoyo administrativo		29,833.0	17,723.8	59.4	18,000.1	98.5
<b>Total</b>		<b>416,042.9</b>	<b>257,631.3</b>	<b>61.9</b>	<b>257,772.2</b>	<b>99.9</b>

Notas: En el PEF 2020 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal Comparativo enero - junio 2019-2020 (miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta (E-P)	
		Programado		Ejercido		2019	2020
		2019	2020	2019	2020		
1000	Servicios personales	202,821.2	212,467.9	183,572.7	187,559.3	-19,248.5	-24,908.6
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>	<b>202,821.2</b>	<b>212,467.9</b>	<b>183,572.7</b>	<b>187,559.3</b>	<b>-19,248.5</b>	<b>-24,908.6</b>
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	843.7	514.3	84.0	131.4	-759.7	-382.9
	Otras Partidas 2000 (no austeridad)	6,985.8	4,755.2	197.2	195.1	-6,788.6	-4,560.1
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>	<b>7,829.5</b>	<b>5,269.5</b>	<b>281.2</b>	<b>326.5</b>	<b>-7,548.3</b>	<b>-4,943.0</b>
31101	Servicio de energía eléctrica	2,550.0	2,551.6	2,181.8	2,488.1	-368.2	-63.5
31301	Servicio de agua	900.0	1,001.5	620.1	662.2	-279.9	-339.3
31401	Servicio telefónico convencional	543.7	587.4	89.5	50.1	-454.2	-537.3
31501	Servicio de telefonía celular	284.3	48.0	168.4	0.0	-115.9	-48.0
31801	Servicio postal	2,066.8	2,100.0	400.4	553.5	-1,666.4	-1,546.5
	Otras Partidas 3100 (no austeridad)	20,062.5	36,709.1	13,121.4	15,312.2	-6,941.1	-21,396.9
32201	Arrendamiento de edificios y locales	900.0	450.0	0.0	0.0	-900.0	-450.0
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	18,399.3	30,421.0	11,150.3	7,586.8	-7,249.0	-22,834.2
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	320.0	250.0	170.9	151.4	-149.1	-98.6
32701	Patentes, regalías y otros	12,015.5	17,666.7	969.9	195.5	-11,045.6	-17,471.2
	Otras Partidas 3200 (no austeridad)	0.0	875.0	0.0	638.5	0.0	-236.5
33101 a 33105	Asesorías	4,978.4	660.0	123.5	339.9	-4,854.9	-320.1
33301	Servicios Informáticos	35,802.8	13,360.5	7,218.9	9,529.6	-28,583.9	-3,830.9
	Otras Partidas 3300 (no austeridad)	54,412.6	39,022.7	9,866.6	9,455.5	-44,546.0	-29,567.2
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	3,674.5	3,336.5	1,362.2	2,558.8	-2,312.3	-777.7
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	8,993.2	4,724.0	3,208.7	1,223.6	-5,784.5	-3,500.4
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	240.0	172.6	83.6	11.5	-156.4	-161.1



**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal							
Comparativo enero - junio 2019-2020							
(miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		(E-P)	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	284.1	190.0	75.7	42.6	-208.4	-147.4
35201, 35701 a 35901	Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación	12,860.3	11,103.2	4,402.8	4,361.5	-8,457.5	-6,741.7
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3,802.0	2,482.0	58.0	95.5	-3,744.0	-2,386.5
37101 a 37206	Pasajes	7,314.5	4,703.7	2,150.4	741.3	-5,164.1	-3,962.4
37501 a 37602	Viáticos	5,067.5	2,850.7	920.0	438.1	-4,147.5	-2,412.6
38102	Gastos de ceremonial	100.0	100.0	0.0	2.4	-100.0	-97.6
38301	Congresos y convenciones	4,000.0	2,209.3	529.3	218.3	-3,470.7	-1,991.0
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	21.0	5.2	0.0	0.0	-21.0	-5.2
	OTROS CONCEPTOS 3000	10,587.6	12,301.8	7,026.4	5,758.9	-3,561.2	-6,542.9
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>	<b>210,180.6</b>	<b>189,882.5</b>	<b>65,898.8</b>	<b>62,415.8</b>	<b>-144,281.8</b>	<b>-127,466.7</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4000</b>	<b>8,222.4</b>	<b>8,423.0</b>	<b>8,019.5</b>	<b>7,329.7</b>	<b>-202.9</b>	<b>-1,093.3</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL GASTO AUTORIZADO</b>	<b>429,053.7</b>	<b>416,042.9</b>	<b>257,772.2</b>	<b>257,631.3</b>	<b>-171,281.5</b>	<b>-158,411.6</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

**Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)**

**Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.-** Para el funcionamiento de los vehículos del Instituto y para empleados en comisión oficial se proyectaron recursos por 514.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 131.4 miles de pesos, obteniendo un remanente por 382.9 miles de pesos, debido a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal solo se utiliza la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados. Es importante destacar que se han adquirido tarjetas para la compra de gasolina para el parque vehicular del Instituto y se cuenta con una dotación por unidad. Se incluyen los gastos de gasolina de los empleados en comisión oficial cuando utilizan vehículo propio. En esos casos se efectuaron ajustes en el cálculo para el suministro de gasolina para reducir los gastos por dicho concepto.

**Capítulo 3000 Servicios Generales**

**Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.-** Se registraron erogaciones por 2,488.1 miles de pesos, habiéndose programado para el periodo 2,551.6 miles de pesos, por lo que se tiene un remanente por 63.5 miles de pesos. Es importante destacar que se mantiene el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y equipos de aire acondicionado. En el presente ejercicio se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos del servicio de energía eléctrica.

**Servicio de Agua, Partida 31301.-** Los recursos presupuestados fueron del orden de 1,001.5 miles de pesos y se han realizado erogaciones por 662.2 debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 339.3 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se continúa con los servicios de mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a las tuberías, a los fluxómetros electrónicos de los sanitarios de estos inmuebles y a toda la red hidráulica.

**Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.-** El importe asignado fue de 587.4 miles de pesos y se han efectuado erogaciones por 50.1 miles de pesos, por lo que hay un disponible de 537.3 miles de pesos. Lo anterior debido a que se sigue fomentando el uso racional del servicio.

**Servicio de Telefonía Celular, Partida 31501.-** Se programaron 48.0 miles de pesos y no ha habido erogaciones, quedando como remanente los 48.0 miles de pesos. Este servicio sólo lo puede utilizar el único funcionario del IMPI que tiene derecho a esta prestación conforme los lineamientos establecidos para su nivel jerárquico.

**Servicio Postal, Partida 31801.-** El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 2,100.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 553.5 miles de pesos, lo cual ha generado un ahorro de 1,546.5 miles de pesos. Este resultado se debió a que para los envíos institucionales se ha utilizado la modalidad de correo certificado en lugar de mensajería y dicho servicio se tiene contratado con el Servicio Postal Mexicano. Se ha optimizado el envío concentrando varios documentos para el mismo destinatario, en lugar de hacerlo individualmente. Es importante señalar que existe un desfase en la entrega de facturas por parte del proveedor, por lo que no se reflejaron todos los servicios recibidos. Adicionalmente, desde 2019 el Instituto ha impulsado las notificaciones por medio del correo electrónico, con lo cual se generan ahorros.

**Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.-** En el periodo que se informa se programó un gasto de 450.0 miles de pesos, de los cuales no se han ejercido recursos debido a que se encuentran en proceso de liberación los pagos correspondientes.

**Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.-** Se programaron recursos por 30,421.0 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 7,586.8 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 22,834.2 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, por lo que únicamente se contrataron los servicios indispensables y se propició su uso racional. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de equipo de cómputo, servidores, servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto. Cabe señalar que se encuentran en proceso de pago algunos de los servicios devengados.

**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.-** Se programaron recursos por 250.0 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 151.4 miles de pesos, quedando un remanente de 98.6 miles de pesos. Lo anterior debido a que se encuentran en proceso de liberación los servicios de junio.

**Patentes, regalías y otros, Partida 32701 -** Se programaron recursos por 17,666.7 miles de pesos y los gastos ascendieron a 195.5 miles de pesos, generando un remanente de 17,471.2 miles de pesos. Cabe señalar que se utilizó solo el *software* indispensable para la operación del Instituto y se encuentran en proceso de licitación algunos de los servicios programados.

**Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.-** Se programaron 660.0 miles de pesos, de los cuales se han ejercido 339.9 miles de pesos, por lo que hay una disponibilidad de 320.1 miles de pesos. Lo anterior, debido a que se realiza el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio.

**Servicios Informáticos, partida 33301.-** Se proyectaron 13,360.5 miles de pesos y se han ejercido 9,529.6 miles, por lo que se tiene una disponibilidad de 3,830.9 miles de pesos. Esto se debe a que están en proceso de autorización del estudio de factibilidad y la contratación consolidada del servicio.

**Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 35101.-** Se presupuestaron 4,724.0 miles de pesos y se erogaron 1,223.6 miles de pesos, lo que generó un remanente de 3,500.4 miles de pesos. Se han realizado los servicios de mantenimiento indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles, dando atención prioritaria a los que se requieren para asegurar la continuidad de su operación y la protección de los trabajadores y usuarios ante la contingencia sanitaria.

**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 35301.-** El presupuesto asignado para el periodo enero–junio fue de 172.6 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas fueron por 11.5 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 161.1 miles de pesos. Lo anterior, debido a que han disminuido los bienes informáticos propiedad del Instituto y que se ha propiciado un uso responsable de los mismos.

**Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 35501.-** Los recursos asignados ascendieron a 190.0 miles de pesos y se han presentado erogaciones por 42.6 miles de pesos, con una disponibilidad de 147.4 miles de pesos. Este comportamiento se debe a la baja utilización del parque vehicular por la contingencia sanitaria y a que se ha hecho uso de estos recursos sólo en los casos estrictamente necesarios.

**Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación, partidas 35201, 35701 a 35901.-** Se programaron recursos por 11,103.2 miles de pesos y los gastos ascendieron a 4,361.5 miles, generando un remanente de 6,741.7 miles de pesos. El comportamiento anterior se debe a que se ha propiciado un uso racional de los recursos a efecto de atender únicamente los requerimientos operativos indispensables y a que se encuentra en proceso de liberación y pago de los servicios de mantenimiento de equipo, limpieza, jardinería y fumigación.

**Pasajes, Partidas 37101 a 37206.-** El monto programado para estas partidas fue de 4,703.7 miles de pesos y se ejercieron 741.3 miles de pesos, generando un remanente de 3,962.4 miles de pesos debido a que se buscan los pasajes aéreos más económicos y a que a partir de la segunda quincena de marzo y hasta la primera semana de julio, no se realizaron erogaciones en estos rubros.

**Viáticos, Partidas 37501 a 37602.-** El presupuesto ascendió a 2,850.7 miles de pesos y se ejercieron 438.1 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 2,412.6 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se sigue contando con mecanismos para que las comisiones se realicen en estricto apego a las medidas de austeridad. Adicionalmente, a partir de la segunda quincena de marzo y hasta la primera semana de julio, no se realizaron erogaciones en estos rubros.

**Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 38102.-** Para estos gastos se programaron 100.0 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones de 2.4 miles de pesos, por lo que se cuenta con una disponibilidad de 97.6 miles de pesos. Es importante mencionar que se utilizan los recursos en los casos estrictamente necesarios para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras.

**Congresos y convenciones, Partida 38301.-** El monto programado para estos servicios fue de 2,209.3 miles de pesos. Sin embargo, sólo se han efectuado gastos por 218.3 miles de pesos, debido a que los eventos de promoción a la propiedad industrial que se planeó realizar se encuentran en proceso de análisis y revisión, a efecto de asegurar su pertinencia y garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad republicana y congregación de personas por la contingencia sanitaria.

**Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.-** En esta partida se programaron 5.2 miles de pesos y no se han realizado erogaciones debido a que el funcionario que tiene derecho a esta prestación no ha presentado requerimientos conforme a los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las Dependencias y Entidades de la APF”.

Como se puede apreciar en los números y las cifras que se están reportando en este semestre, los efectos que ha causado la pandemia a partir de marzo, han repercutido y afectado a los principales rubros de ingresos y egresos, tanto contables como presupuestales y también al proceso de contrataciones. No obstante lo anterior, y con base en un Protocolo Sanitario que se implementó para que el personal tuviera las condiciones de seguridad e higiene indispensables en este periodo, se privilegió el trabajo a distancia; cuidándose en todo momento, que la operación del Instituto no se viera afectada, pagando puntualmente su nómina, los impuestos, y los servicios cuyo pago fue requerido. Asimismo, se implementó el registro de entradas y salidas, denominado Control de Asistencia Electrónica (CAE), ubicado en el portal de empleados del IMPI.

## IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

### IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia

Desde el 12 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2020 se han presentado 17,315 consultas al Instituto a través de la Unidad de Transparencia. Esto coloca al IMPI en el lugar 28 de los 979 de los sujetos obligados por número de solicitudes recibidas, según la publicación *Número de solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados del orden federal* del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este número coloca al Instituto por arriba de Secretarías de Estado como la de Agricultura y Desarrollo Rural, Marina, Energía, Turismo, Seguridad Pública (ahora incorporada a la Secretaría de Gobernación) y Secretaría de Cultura.

Solicitudes de Información enero-junio			
Clasificación	2019	2020	Variación
Solicitudes recibidas	684	280	-59.06%
Solicitudes electrónicas	646	274	-57.59%
Solicitudes manuales	38	6	-84.21%
Solicitudes concluidas	648	238	-63.27%
Desechadas	5	19	280.00%

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos del IMPI

La diferencia entre el número de solicitudes de información recibidas y concluidas es de 23, las cuales se encuentran en proceso de atención, de conformidad con el plazo establecido en el artículo 132, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Temática de las solicitudes de información del primer semestre de 2020

Los temas de mayor interés de la ciudadanía son los relativos a los rubros "Información generada o administrada por la dependencia o entidad" y "Actividades de la Institución o Dependencia", entre los cuales se incluyen consultas sobre trámites, servicios y estados procesales.

Temática de las Solicitudes de Información enero-junio			
Tema	2019	2020	Variación
Estructura Orgánica y Remuneraciones	23	5	-78.26%
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	44	5	-88.64%
Actividades de la Institución o dependencia	576	250	-56.60%
Información referente a contratos celebrados	11	4	-63.64%
Otros Rubros Generales	16	6	-62.50%
Datos Personales	14	10	-28.57%

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos del IMPI

### Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información

En el periodo enero a junio, la Unidad de Transparencia disminuyó los tiempos de contestación de las solicitudes de acceso que fue posible atender, considerando que ante la emergencia sanitaria el INAI suspendió los plazos de presentación y atención de solicitudes para sujetos no esenciales. El tiempo promedio de respuesta en el primer semestre de 2019 fue de 10.01 días mientras que en el mismo periodo de 2020 la atención fue de 9.8 días.

La reducción, aunque es pequeña, deriva de la complejidad de búsqueda de la información y documentales en la Dirección Divisional de Patentes, con motivo de la atención a solicitudes de cooperación técnica planteadas por la COFEPRIS sobre Patentes de Medicamentos Alopáticos, conforme al artículo 167 bis del Reglamento de Insumos para la salud. Una vez identificado se requiere una revisión tecno-jurídica individualizada para determinar si el contenido se refiere a lo solicitado y posteriormente proceder a la elaboración de la versión pública, si es que el mismo contiene información de carácter reservada o confidencial, contabilizando cada uno de los renglones que contienen este tipo de información y finalmente la logística para que pueda ser firmada por cada uno de los miembros del Comité de Transparencia y contestada en el sistema por la Unidad de Transparencia.

Es importante destacar que se está en la mitad del tiempo de atención previsto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual es de 20 días hábiles.

### Recursos de Revisión

Los recursos de revisión constituyen uno de los instrumentos de política pública más eficaces con que cuenta la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este rubro, el coeficiente de recursos interpuestos respecto de las 239 solicitudes presentadas es de dos impugnaciones, cifra que representa el .08%. Estos dos recursos de revisión interpuestos se tienen resueltos, bajo las causales de sobreseimiento y confirma por parte del INAI.

### Comité de Transparencia

El artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece la obligación para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública cuenten con un órgano colegiado encargado, en primera instancia, de la revisión al interior de la Entidad. En congruencia con esta obligación y en cumplimiento a sus atribuciones, de enero a junio de 2020, el Comité de Transparencia ha celebrado tres sesiones, en las cuales ha abordado 124 asuntos, tanto de fondo como de forma, con el objetivo de favorecer el principio de máxima publicidad.

Sesiones del Comité de Información enero-junio			
Sesiones	2019	2020	Variación
Ordinarias	2	1	-33.33%
Extraordinarias	4	3	
Total	6	4	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos

### Información reservada

En el primer semestre, la Unidad de Transparencia no ha llevado a cabo la clasificación de expedientes bajo el supuesto de reserva conforme a los supuestos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Indicadores

#### **AUE. - Atención prestada por las Unidades de Transparencia (Programa Usuario Simulado)**

Programa implementado por el INAI para verificar la calidad de la atención que prestan las Unidades de Transparencia, de conformidad con la normatividad de transparencia y acceso a la información, en el cual se evalúa atendiendo los siguientes componentes:

1. Ubicación.
2. Infraestructura de acuerdo con la normatividad prevista.
3. Tiempo de atención.
4. Asesoría brindada por el personal de la Unidad de Transparencia.

Para el IMPI, la última calificación reportada por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del INAI se conforma de la siguiente manera:

Calificación de IMPI respecto de la calidad de la atención que prestan las Unidades de Transparencia	
Clasificación	Total
Infraestructura	10
Atención	10
Final	10

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos.

#### **IRSIP. - Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública**

Analiza que en cada respuesta se tenga el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP)</b>	<b>92.42%</b>
--	---------------

**Fuente:** Oficio circular No. INAI/SAI/DGE/0039/2020, remitido por la Secretaría de Acceso a la Información/Dirección General de Evaluación/ INAI, 13 de febrero de 2020

#### **Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia**

Analiza que se cumpla con las obligaciones de publicar y mantener actualizada la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previsto tanto en las obligaciones comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de las información de las Obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en el Ámbito Federal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<b>Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia</b>	<b>100%</b>
---	-------------

**Fuente:** Dictamen de Cumplimiento INAI de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, remitido por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados

### Diagnóstico

En materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados es donde se vislumbra el mayor número de retos a cumplir, en virtud de que es un derecho humano en constante actualización y muy extenso, que requiere de una composición normativa robusta y de una interpretación compleja por parte de los servidores públicos.

Una reflexión de conjunto advierte que este modelo normativo nace con el objeto de abordar problemáticas relacionadas con la recolección, uso y divulgación de información personal y para brindar control a los titulares de datos personales sobre su información, orientado a salvaguardar la dimensión privada de sus vidas; es así que el mayor enfoque de atención se tiene en la instrumentación de mecanismos y salvaguardas efectivas que garanticen y reconozcan el derecho a la privacidad.

Asimismo, es relevante integrar esquemas de capacitación, sensibilización y acompañamiento para los servidores públicos, con el fin de recordar la esencia de la tutela del derecho a la protección de datos personales, concebida desde la autodeterminación informativa hasta el aprovechamiento de los datos personales en nuestro carácter de responsables.

## IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La Dirección Divisional de Administración cumplió en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego a los artículos:

Artículo 1.- Formalizó cinco contratos, tres de los cuales fueron convenios modificatorios y dos contratos del presente ejercicio con un monto total de \$11,019,694.00.

Artículo 41.- Formalizó 22 contratos, seis contrataciones plurianuales, cinco convenios modificatorios y once contratos del presente ejercicio, con un monto total de \$84,628,119.41.

Artículo 28.- Publicó para tal efecto 4 licitaciones en el presente ejercicio, sin embargo, se reportan 29 contratos, los cuales se formalizaron de la siguiente manera: 2 Plurianuales, 1 Consolidado Plurianual, 18 Convenios Modificatorios y 8 contratos del presente ejercicio, con un monto total de \$19,296,865.75.

Artículo 42.- Invitaciones a cuando menos tres personas: ocho contrataciones; una contratación por contrato marco, cinco convenios modificatorios y dos contratos del presente ejercicio; con un monto total de \$6,989,902.00. Adjudicaciones Directas: 31 contrataciones, 16 convenios modificatorios y 15 contratos del presente ejercicio, con un monto total de \$3,750,096.84.

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2020						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)			CONTRATOS			
Nº clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
1	41 FRACCIÓN V	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO ES CONSIDERADO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	AD-02/2020	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO	\$8,000,000.00
2	41 FRACCIÓN V	Art. 41 FRACCIÓN V, JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO DE CÓMPUTO PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL AL PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SON ENCOMENDADAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS.	AD-06/2020	MAINBIT, S.A DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$1,867,979.46
3	41 FRACCIÓN V	Art. 41 FRACCIÓN V, ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCIÓN V, DE SU REGLAMENTO.	AD-07/2020	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL	\$718,000.00
4	41 FRACCIÓN V	Art. 41 FRACCIÓN V, EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA SCITUM, S.A. DE C.V., ES LA ÚNICA EMPRESA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA; TODA VEZ QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA LA MIGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA A LA QUE SE TIENE EN OPERACIÓN EN EL INSTITUTO.	AD-05/2020	SCITUM, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI.	\$1,958,670.00
5	41 FRACCIÓN V	ART. 41 FRACCIÓN V, CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EL NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN EXISTIRÁN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS.	AD-01/2020	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES SIAT, PERMITIENDO LA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA IP, VIDEOCONFERENCIA, SERVIDORES Y APLICACIONES QUE SON UTILIZADAS POR LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.	\$4,626,482.40
6	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCIÓN I, CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SE CONSTARÁ CON LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	AD-24/19 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	SCITUM, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$587,601.00



**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2020						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)			CONTRATOS			
Nº clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
7	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCION I, CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SE CONTARÁ CON LA CONTINUIDAD SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE CÓMPUTO CENTRAL	AD-22/19 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE CÓMPUTO CENTRAL	\$516,960.00
8	41 FRACCIÓN III	Art. 41 FRACCION III, CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SE CONTARÁ CON LA CONTINUIDAD DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO CENTRAL.	AD-17/19 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	MAINBIT, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$933,989.73
9	41 FRACCIÓN XX	Art. 41 FRACCION XX, CONFORME A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AD-19/19 PLURIANUAL	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	\$772,800.00
10	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCION I, CONFORME A OFICIO DE DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	220/19 PLURIANUAL	DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., S.C. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEL EJERCICIO 2019	\$260,954.40
11	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCION I, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y CONFORME A JUSTIFICACIÓN DE LAS DIRECCIONES DIVISIONALES DE PATENTES Y PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA; AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.	AD-26/19 PLURIANUAL	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC	LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS	\$0.00
12	41 FRACCIÓN XX	Art. 41 FRACCION XX, SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	AD-26/18 PLURIANUAL	MICROSOFT CORPORATION	LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO	\$1,051,996.22
13	41 FRACCIÓN XX	Art. 41 FRACCION XX, SUSCRIPCIÓN AL CONTRATO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	AD-26/18 PLURIANUAL	MICROSOFT CORPORATION	LICENCIAMIENTO ENTERPRISE MICROSOFT CORPORATIVO	\$6,424,109.17
14	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCION I, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y CONFORME A JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS; AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN SU QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.	AD-27/19 PLURIANUAL	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC	LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA CUAL DEBE CONTEMPLAR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BÚSQUEDA FONÉTICA (EN ESPAÑOL E INGLÉS) Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN LA PÁGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	\$0.00
15	41 FRACCIÓN V	Art. 41 FRACCION V, ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCIÓN V, DE SU REGLAMENTO.	AD-07/2020	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO AD-07/2020.	\$143,600.00
16	41 FRACCIÓN III	Art. 41 FRACCION III, SERVICIO REQUERIDO PRIORITARIO PARA LA INSTITUCIÓN.	AD-10/2020	ULTRASIST, S.A DE C.V.	SERVICIO DE ANALISIS, DISEÑO, CONSTRUCCION Y LIBERACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	\$18,565,120.00
17	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCION I, PRESERVAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, QUE INCLUYA HERRAMIENTAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE	AD-11/2020	SCITUM, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$8,735,531.70



Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público enero-junio 2020						
ADJUDICACIÓN (EXCEPCIÓN)			CONTRATOS			
N° clave	Art. Fracc	Justificación	Número contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios (6)	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto contrato en pesos sin IVA
		TRANSICIÓN ,INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PROTECCIÓN, DETECCIÓN, RESPUESTA A INCIDENTES , OPTIMIZACIÓN, EVALUACIÓN, ASEGURAMIENTO, CONTROL, GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE NECESARIO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS OFICINAS CENTRALES DE IMPI-ARENAL E IMPIPEDREGAL.				
18	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCIÓN I, CONTAR CON SERVICIOS DE RED DE ÁREA AMPLIA, REDES DE ÁREA LOCAL, INTERNET, TELEFONÍA Y VIDEOCONFERENCIA, A FIN DE PROPORCIONAR A SUS LOCALIDADES PRINCIPALES Y SUS OFICINAS REGIONALES, LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL INTERCAMBIO DE VOZ, DATOS Y VIDEO.	AD-12/2020	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES SIAT	\$12,954,150.72
19	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCIÓN I, QUE EL IMPI CUENTE CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA CALIFICADA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE SUS ÁREAS, PARA RESOLVER LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPO INFORMÁTICOS DE LOS USUARIOS DE RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DE SOPORTE TÉCNICO NECESARIO.	AD-13/2020	MAINBIT, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$7,534,183.76
20	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCIÓN I, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO, DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE GENERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES FÍSICOS Y VIRTUALES, ÁREAS DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ACCESIBLES VÍA RED LOCAL, RESPALDO A CINTA MAGNÉTICA Y DISCO CON CIFRADO DE RESPALDOS LO ANTERIOR BAJO UN ESQUEMA DE "SOLUCIÓN LLAVE EN MANO" EN EL QUE SE TRABAJE BAJO LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO NORMATIVO QUE EN MATERIA DE TIC SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL INSTITUTO.	AD-14/2020	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL	\$5,791,866.66
21	41 FRACCIÓN I	Art. 41 FRACCIÓN I, MANTENER ACTUALIZADAS LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS ORACLE CON LAS QUE CUENTA EL IMPI, ASÍ COMO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA CORRECCIÓN DE POSIBLES FALLAS DE LAS LICENCIAS, LO CUAL MINIMIZA EL TIEMPO DE AFECTACIÓN DE LOS SERVICIOS ( APLICACIONES DE GESTIÓN Y PORTALES WEB) QUE UTILIZAN LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS ORACLE.	AD-16/2020	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE	\$2,810,528.30
22	41 FRACCIÓN V	Art. 41 FRACCIÓN V, JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO DE CÓMPUTO PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL AL PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SON ENCOMENDADAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS	AD-06/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA/MONTO	MAINBIT, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$373,595.89
TOTAL						\$84,628,119.41

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**  
(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2020

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Por rubro quinto del art.1 de la Ley)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				LICITACIÓN PÚBLICA (Art. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
				ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS PRECIOS PERSONAS	PATENTE	CÓRITOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS (VI y VII de la Ley)	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)		
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,571.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alimentos y Utensilios	611.36	\$0.00	\$300.00	\$60.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,463.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	132.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772.80	\$0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	584.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	151.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	90,911.18	\$0.00	\$535.71	\$0.00	\$587.60	\$0.00	\$0.00	\$7,902.18	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	93,752.51	\$0.00	\$0.00	\$106.44	\$516.96	\$933.99	\$0.00	\$17,010.09	\$1,496.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	168,486.88	\$8,819.69	\$86.70	\$512.17	\$260.95	\$18,565.12	\$0.00	\$1,052.00	\$4,068.75
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	6,286.00	\$0.00	\$83.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$513.16
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	44,932.00	\$0.00	\$505.53	\$348.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,820.90	\$1,845.87
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,460.00	\$0.00	\$204.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	15,095.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	5,221.00	\$0.00	\$218.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5800	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>442,136.62</b>	<b>\$8,819.69</b>	<b>\$1,933.47</b>	<b>\$1,027.14</b>	<b>\$1,365.52</b>	<b>\$19,499.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$31,557.97</b>	<b>\$7,923.79</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

**Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C+D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100$  que será mayor o igual a 70 %

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Nota: Calculado con base en el presupuesto autorizado original

**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**  
(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO									
		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Para lo que del 2011 de la Ley)	ARTICULO 42				ARTICULO 41				LICITACION PUBLICA (Arts. 26, 28 Bis y 28 de la Ley)
			ADJUDICACION DIRECTA (C)	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (D)	PATENTE (E)	COSTOS ADICIONALES (F)	MARCA DETERMINADA (G)	OTROS (H) (Ver Ley XX)			
CLAVE	DESCRIPCION	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>											
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,048.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2200	Alimentos y Utensilios	\$484.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$230.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$632.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$516.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$151.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepción el Concepto 3900)</b>											
3100	Servicios Básicos	\$48,852.31	\$2,200.00	\$43.60	\$0.00	\$21,689.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepción las partidas 321 y 322)	\$64,076.80	\$0.00	\$591.60	\$0.00	\$13,326.05	\$0.00	\$0.00	\$517.20	\$202.50	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,107.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepción las partidas 341, 343 y 349)	\$5,549.80	\$0.00	\$83.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepción la partida 351)	\$27,334.11	\$0.00	\$1,098.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,577.72	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$3,525.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepción las partidas 375 a 379)	\$9,460.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,450.00	
3800	Servicios Oficiales	\$3,658.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepción el concepto 5800)</b>											
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5900	Activos Intangibles (Excepción las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$262,517.61</b>	<b>\$2,200.00</b>	<b>\$1,816.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,826.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$517.20</b>	<b>\$8,230.22</b>	

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

**Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C+D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%  
Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70%

**Nota:** Calculado con base en el presupuesto autorizado reducido en cumplimiento al numeral II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020.

### IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública, se informa que no hay recursos programados o ejercidos.

#### IV.4 Estructura orgánica y Capacitación

##### Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN enero-junio 2020								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				% Ocupacional
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	60	906	90	637	113	840	92.72%
Febrero	846	60	906	91	686	113	890	98.23%
Marzo	846	60	906	91	686	113	890	98.23%
Abril	846	60	906	91	688	112	891	98.34%
Mayo	846	60	906	91	688	112	891	98.34%
Junio	846	60	906	91	686	112	889	98.12%

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA del año 2010 al 2020												
AREA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Dirección General	24	25	25	26	26	26	28	37	37	38	37	
Patentes	220	240	239	241	240	240	239	239	237	231	229	
Marcas	164	173	170	170	171	180	179	181	180	174	175	
Protección	150	174	177	171	172	160	160	160	159	156	167	
Sistemas	51	51	51	51	50	51	50	49	49	48	45	
Administración	74	72	71	71	71	70	70	69	70	70	70	
Relaciones internacionales	19	18	18	18	18	17	18	18	19	19	18	
Órgano Interno de Control	22	22	22	22	22	22	21	21	21	20	19	
Asuntos Jurídicos	39	47	49	49	48	41	40	41	41	39	37	
Promoción	46	46	46	46	48	45	45	43	44	44	84	
Regionales	68	66	68	68	67	71	72	71	72	65	0	
Planeación	10	10	10	10	8	10	8	8	9	8	8	
<b>TOTAL</b>	<b>887</b>	<b>944</b>	<b>946</b>	<b>943</b>	<b>941</b>	<b>933</b>	<b>930</b>	<b>937</b>	<b>938</b>	<b>912</b>	<b>889</b>	

Fuente: Dirección Divisonal de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La diferencia que se observa en plazas ocupadas de enero a junio de 2020 respecto del mismo periodo en 2019 obedece a la cancelación de plazas de personal de mando.

#### **IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Señalar las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables**

En atención a lo previsto en los artículos 12, 16 y 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el IMPI ha implementado diversas medidas, dentro de las cuales destacan:

- Las asesorías se han reducido al mínimo, habiéndose contratado únicamente la auditoría externa y la asesoría de seguros.
- No se han arrendado vehículos de lujo y los vehículos propiedad del Instituto se han utilizado en los casos plenamente justificados para atender las necesidades operativas del Instituto.
- Se ha verificado la suficiencia de bienes e insumos en almacén antes de proceder a la adquisición de los mismos.
- Se ha propiciado el uso racional de gasolina, energía eléctrica, agua y telefonía fija. En cuanto a telefonía celular no se han ejercido recursos. Asimismo, en el presente ejercicio se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos del servicio de energía eléctrica.
- Durante el segundo trimestre, debido a la pandemia no se realizaron videoconferencias que sustituyeran el gasto por concepto de traslados y viáticos nacionales e internacionales de servidores públicos.
- Se mantuvo la misma tarifa del año anterior para el otorgamiento de gasolina en comisiones oficiales.
- En la adquisición de pasajes aéreos se privilegió el uso de tarifas económicas en aerolíneas de bajo costo para la reducción de los gastos por este concepto.

#### **IV.6 Programas Nacionales**

##### **Programa Nacionales de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024**

- Con fundamento en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el 26 de diciembre de 2019 se firmaron las Bases de Colaboración en cumplimiento del Decreto por el que se aprueba dicho Programa, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Economía y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.
- Derivado de lo anterior, el 30 de diciembre de 2019 se formalizó el instrumento jurídico SE-IMPI.
- Dicho instrumento fue difundido a los Titulares de las áreas del Instituto en enero de 2020.
- El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se encuentra conformado por 5 grandes temas:
  1. Combate a la corrupción
  2. Combate a la impunidad
  3. Mejora de la gestión pública
  4. Recursos humanos
  5. Uso de bienes
- El Instituto ha llevado a cabo las tareas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos e indicadores de cada uno de los temas anteriormente referidos.

Se ha realizado la carga trimestral, en las fechas señaladas, en el Portal de Aplicaciones de la SHCP (Programa Nacional Art. 61 LFPRH) de los avances obtenidos en los compromisos e indicadores de cada uno de los temas citados.

#### **IV.7 Avance de cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020.**

En aplicación de este Decreto, específicamente a su numeral II que indica “No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros”, se realizaron las siguientes acciones:

- Las reducciones al presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 por un monto de \$ 200,213,130.00 se aplicaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2020-10-K8V-4, del 13 de mayo de 2020.
  - Materiales y Suministros, reducción por \$ 4,451,170.00.
  - Servicios Generales, reducción por \$ 195,761,960.00.
- Se han llevado a cabo los procesos de contratación conforme a las necesidades prioritarias de las unidades administrativas del Instituto, privilegiando dichas contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública, atendiendo las reducciones al presupuesto, emitidas por el Decreto del Ejecutivo Federal.

## V. Asuntos relevantes

### Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite

#### Dirección Divisonal de Patentes

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión SAGPAT, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes reales pendientes de concluir.

Reporte trimestral de solicitudes de patentes y registros enero-junio 2020				
Concepto	Trimestre			
	1er.	2do.	3er.	4to.
Solicitudes en trámite al inicio 2019	65,406	63,944	68,382	68,382
Solicitudes recibidas	4,225	4,438		
Solicitudes concluidas (forma y fondo)	5,687	0		
<b>Solicitudes en trámite al cierre del trimestre</b>	<b>63,944</b>	<b>68,382</b>	<b>68,382</b>	<b>68,382</b>

Fuente: Dirección Divisonal de Patentes. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La atención de las solicitudes, y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, son en función del cumplimiento de los plazos publicados por parte del IMPI, así como la respuesta por parte del solicitante.

Actualmente las solicitudes se atienden con el apoyo de plazas eventuales de especialistas en propiedad industrial adscritos a las Coordinaciones de Examen de Fondo que son autorizadas en cada ejercicio, pues no se ha incrementado la estructura de la DDP desde 2007. Sin embargo, es importante mencionar que las autorizaciones de estas plazas han ido disminuyendo, ya que, de 18 plazas asignadas a las áreas de fondo de un total de 20 plazas eventuales que se autorizaron en 2013, al cierre del periodo enero-junio de 2020 únicamente se contó con 7 plazas eventuales para las Coordinaciones de fondo de un total de 10 plazas autorizadas, lo que represento un decremento del 61% de personal eventual para fondo en este 2020.

En términos de lo dispuesto por el Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones de fechas 17 y 28 de abril y 29 de mayo del mismo año; el Acuerdo por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, publicado en la misma fuente de difusión oficial el 27 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones de fechas 17 y 28 de abril y 29 de mayo del mismo año y el ACUERDO por el que se establecen las directrices para el reinicio de actividades y la reanudación de plazos y términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de julio de 2020; mismo que abroga los anteriores, se suspendieron los plazos en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del 24 de marzo al 13 de julio de 2020, lo que impacto en la emisión de acciones oficiales en el segundo trimestre de 2020.

#### Dirección Divisonal de Marcas

En el marco del "Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite (anteriores al acuerdo)" había 377 expedientes pendientes de resolver al inicio de 2020, de los cuales se resolvieron 6, quedando pendientes 371 cuya conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud. Si bien el Programa concluyó, se seguirá dando seguimiento.



**Informe de Autoevaluación**  
enero–junio de 2020

<b>Desglose del número de solicitudes resueltas por tipo de resolución en el marco del Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite</b>	
<b>Expedientes pendientes de resolver al inicio de 2019</b>	<b>377</b>
<b>Número de solicitudes resueltas</b>	<b>6</b>
Registro	3
Negativas	0
Desistimiento	0
Abandonos por Oficio	3
Abandonos por Gaceta	0
<b>Expediente por solventar</b>	<b>371</b>
Fuente: Dirección Divisional de Marcas. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	

**Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual**

Este programa no aplica para la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual. Sin embargo, se cuenta con un control preventivo, para no generar rezago en los Procedimientos de Declaración Administrativa, que se da a conocer en el plan de trabajo de cada ejercicio a través del cual se establecen las metas de asuntos a resolver por cada Subdirección Divisional en relación con los asuntos en trámite.

## Apéndice

### Estado de Situación Financiera Comparativo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 JUNIO DE 2020 Y 2019 (Cifras Preliminares en Miles de pesos)					
<u>ACTIVO</u>	<u>JUNIO</u> 2020	<u>JUNIO</u> 2019	<u>PASIVO</u>	<u>JUNIO</u> 2020	<u>JUNIO</u> 2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	505,497.0	1,852,367.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	58,556.0	35,859.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,658.1	2,452.7	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	135,702.0	70,783.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,292.1	3,228.1	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>194,258.0</b>	<b>106,643.0</b>
Inventarios	7,649.2	7,236.7	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Almacenes	256.9	256.9	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	8,299.3	9,735.7
			Provisiones a Largo Plazo	74,826.3	44,069.5
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>519,353.3</b>	<b>1,865,541.7</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>83,125.6</b>	<b>53,805.2</b>
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>277,383.6</b>	<b>160,448.2</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	160,041.3	160,041.3
Bienes Muebles	162,915.6	176,684.9	Aportaciones	160,041.3	160,041.3
Activos Intangibles	909.9	909.9	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	430,322.5	1,919,259.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-425,937.7	-413,893.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	127,674.4	259,682.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	302,648.1	1,659,577.9
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	93,508.2	93,508.2
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>441,902.3</b>	<b>467,715.9</b>	Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>683,872.0</b>	<b>2,172,809.4</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>961,255.6</b>	<b>2,333,257.6</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>961,255.6</b>	<b>2,333,257.6</b>

**Estado de Resultados o Actividades**

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>		
<b>Estado de Actividades al 30 de junio de 2020 y 2019</b>		
<b>(cifras preliminares en miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>JUNIO 2020</b>	<b>JUNIO 2019</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión:	<b>344,951.60</b>	<b>464,547.20</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	<b>344,951.60</b>	<b>464,547.20</b>
Otros Ingresos y Beneficios	55,619.70	68,166.60
Ingresos Financieros	48,595.10	67,899.10
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,024.60	267.5
Incremento por variación de inventarios		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>400,571.30</b>	<b>532,713.80</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	251,227.10	251,460.40
Servicios Personales	187,759.30	183,572.70
Materiales y Suministros	1,052.00	1,974.40
Servicios Generales	62,415.80	65,913.30
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,129.70	8,019.50
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,516.00	3,033.10
Transferencias al Exterior	4,277.60	4,218.10
Ayudas Sociales	336.1	768.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>14,540.10</b>	<b>13,551.90</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,540.10	13,551.90
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>272,896.90</b>	<b>273,031.80</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>127,674.40</b>	<b>259,682.00</b>
<sup>1</sup> No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.		

## Estado de flujo de efectivo

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019</b> <b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>JUNIO 2020</b>	<b>JUNIO 2019</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	<b>400,571.3</b>	<b>532,713.8</b>
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.0	0.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	344,951.6	464,547.2
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0.0	0.0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.0	0.0
Pendientes de Liquidación o Pago	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros Orígenes de Operación	55,619.7	68,166.6
<b>Aplicación</b>	<b>272,896.9</b>	<b>273,031.8</b>
Servicios Personales	187,759.3	183,572.7
Materiales y Suministros	1,052.0	1,974.4
Servicios Generales	62,415.8	65,913.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	336.1	768.3
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0

**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019</b>		
<b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>JUNIO 2020</b>	<b>JUNIO 2019</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,516.0	3,033.1
Transferencias a la Seguridad Social	4,277.6	4,218.1
Donativos	0.0	0.0
Transferencias al Exterior	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Operación	14,540.1	13,551.9
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>127,674.4</b>	<b>259,682.0</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Origen</b>	<b>27,749.7</b>	<b>528,519.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0
Bienes Muebles	25,813.6	0.0
Otros Orígenes de Inversión	1,936.1	528,519.0
<b>Aplicación</b>	<b>1,619,232.6</b>	<b>414,084.0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	146,486.6
Bienes Muebles	0.0	6,578.1
Otras Aplicaciones de Inversión	1,619,232.6	261,019.3
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,591,482.9</b>	<b>114,435.0</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>116,938.2</b>	<b>26,714.9</b>
Endeudamiento Neto	0.0	0.0
Interno	53,454.0	0.0
Externo	-1,436.4	-1,921.3
Otros Orígenes de Financiamiento	64,920.6	28,636.2

**Informe de Autoevaluación**  
enero-junio de 2020

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019</b>		
<b>(Cifras Preliminares en Miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>JUNIO 2020</b>	<b>JUNIO 2019</b>
Aplicación	<b>0.0</b>	<b>40,430.5</b>
Servicios de la Deuda	0.0	0.0
Interno	0.0	9,847.0
Externo	0.0	0.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.0	30,583.5
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	<b>116,938.2</b>	<b>-13,715.6</b>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<b>-1,346,870.3</b>	<b>360,401.4</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	<b>1,852,367.3</b>	<b>1,491,965.9</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	<b>505,497.0</b>	<b>1,852,367.3</b>

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

**Estado de cambios en la Posición Financiera**

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA</b> <b>AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019</b> <b>( Cifras Preliminares en Miles de pesos )</b>					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>1,374,620.0</b>	<b>2,617.9</b>	<b>PASIVO</b>	<b>118,371.8</b>	<b>1,436.5</b>
Activo Circulante	<b>1,348,806.4</b>	<b>2,617.9</b>	Pasivo Circulante	<b>87,615.0</b>	<b>0.0</b>
Efectivo y Equivalentes	1,346,870.3	0.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,696.8	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	2,205.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,936.1	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	412.4	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	64,918.2	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>25,813.6</b>	<b>0.0</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>30,756.8</b>	<b>1,436.5</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	13,769.3	0.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	1,436.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,044.3	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	30,756.8	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.0</b>	<b>1,488,937.4</b>
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0.0</b>	<b>1,488,937.4</b>

**Informe de Autoevaluación**  
enero–junio de 2020

<b>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA</b> <b>AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019</b> <b>( Cifras Preliminares en Miles de pesos )</b>					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		0.0	132,007.6
		Resultados de Ejercicios Anteriores		0.0	1,356,929.8
		Revalúos Reservas		0.0	0.0
				0.0	0.0

Fuente: Dirección Divisional de Administración. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial